



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11347

Lunes 7 de Noviembre de 2011

Edición de 61 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosis Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 866, 1690, 1781 a 1784, 1786, 1787, 1788, 1797 y 1799 ... 2-5

RESOLUCION

Ministerio de la Defensa Pública
Año 2011 - Res. Nº 25 5-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 1187 6
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2011 - Res. Nº 201 y 202 6
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2011 - Res. Nº 1186, 1187, 1189, 1190, 1200, 1212, 1213, 1227 a 1231, 1240,
1241, 1242, 1251, 1256 y 1261 7-9
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2011 - Res. Nº V-204, V-207, 257 y 258 9-10
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2011 - Res. Nº 291, 295 y 297 10
Secretaría de Hidrocarburos y Minería
Año 2011 - Res. Nº 34, 35 y 36 10-11

DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología
Año 2011 - Disp. Nº 136 11-12

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2011 - Disp. Nº 89 12
Dirección General de Catastro e Información Territorial
Año 2011 - Disp. Nº 81 12
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2011 - Disp. Nº 270, 272, 273, 276, 282 a 288, 293 a 299 12-16

DICTAMENES

Tribunal de Cuentas
Año 2011 - Dictamen Nº 356 a 363, 365 a 386, 388, 389 y 390 16-24

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 51600 a 51699 24-39

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.173/07 39-41
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.757/10 41-43

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 43-61

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 866

04-07-11

Artículo 1°.- Modificar la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 2: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Programa 18: Registro e Identidad de las Personas- Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, eliminándose un (1) cargo Abogado «A»- Clase I, Agrupamiento Personal Profesional Planta Temporaria, e incrementándose el mismo cargo en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Artículo 3°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, al abogado Rodolfo Oscar COSTILLA (D.N.I. N° 26.057.452 - Clase 1977), en el cargo Abogado «A», Código 4-001- Clase I, Agrupamiento Personal Profesional, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 18: Registro e Identidad de las Personas - Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1690

17-10-11

Artículo 1°.- DESIGNASE al Señor Germán SAHAGÚN (D.N.I. N° 26.344.412), para representar a la Provincia del Chubut como propietaria de las Acciones Clase B de la Empresa Vientos de la Patagonia I S.A., en la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de Octubre de 2011, a las 11:30 horas, en la Sede Social sita en la Avda. del Libertador N° 1.068, segundo piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- La representación asignada por el artículo precedente tendrá los alcances previstos en el Estatuto Social de la Empresa Vientos de la Patagonia I S.A., y se tendrá por cumplido lo indicado en la Manda que a tal efecto expida el Señor Ministro Coordinador de Gabinete, con la presentación de copia certificada del Acta de Asamblea respectiva.-

Artículo 3°.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente Decreto.-

Dto. N° 1781

25-10-11

Artículo 1°.- Nombrar a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Sergio Daniel RAMÓN (M.I. N° 24.449.297 - Clase 1975), quien prestará servicios en el Cargo: Técnico Superior - Categoría 11, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06, en el Sector Gas del Departamento Energía y Gas dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- El señor Sergio Daniel RAMÓN, percibirá las bonificaciones de la Ley X N° 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupe le correspondan.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1 - conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1782

25-10-11

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste.

Artículo 3°.- Mensualízase al señor MELGAREJO, Omar Ciro (Clase 1973 -M.I. N° 24.506.623) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como Médico Cirujano en el Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 4°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, al señor MELGAREJO, Omar Ciro (Clase 1973 - M.I. N° 24.506.623) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como Médico Cirujano en el Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5°.- Establécese que el señor MELGAREJO, Omar Ciro (Clase 1973 - M.I. N° 24.506.623) en el cargo

Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor. Ley I N° 105, para cumplir funciones como Médico Cirujano en el Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew, percibirá la retribución prevista en el Artículo 8° del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 modificado por Decreto N° 769/07.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, \del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 UEPGSS, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1783**25-10-11**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 64 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF: 64 Ejercicio 2011.-

Artículo 2°.- Modificase los Planteles Básicos en el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, eliminándose un (1), cargo Oficial Superior administrativo - Nivel I - Código: 3-001 - Clase: I -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Permanente, Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones e incrementándose un (1), cargo Oficial Superior Administrativo - Nivel I - Código: 3-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo en la Planta Temporaria, Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación de la señora Martha Miriam MAYORGA (M.I N° 14.282.737 - Clase: 1960), como Secretaria Privada del señor Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, según Decreto N° 288/09.-

Artículo 4°.- Mensualizase, a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora Martha Miriam MAYORGA (M.I N° 14.282.737 - Clase: 1960), en el Cargo Oficial Superior Administrativo - Nivel I - Código: 3-001 - Clase: I -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria, de la Dirección de Despacho y Administración de Personal, del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 5°.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora Martha Miriam MAYORGA (M.I N° 14.282.737-Clase: 1960), a cargo de la Secretaria Privada del señor Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 6°.- Abonar, por el servicio administrativo del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a la señora Martha Miriam MAYORGA (M.I N°

14.282.737 - Clase: 1960), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo de Secretaria Privada del señor Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por Artículo 1°- punto II - apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF 64 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción y administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Ejercicio 2 011 -

Dto. N° 1784**25-10-11**

Artículo 1°.- Dejase sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación de la agente Gabriela YUNES CISTERNA (MI N° 31.636.705 - Clase 1985), como Secretaria Privada del señor Subsecretario de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, designación otorgada mediante el Decreto N° 686/10, con fecha 21 de mayo de 2010.-

Artículo 2°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Programa: 1- Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y en el Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad: 1-Conducción Regulación y Control.-

Artículo 3°.- Modificase el Plantel Básico de la Dirección de Personal y Despacho y de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, eliminándose de la Planta Temporaria de la Dirección de Personal y Despacho UN (1) cargo Oficial Superior Administrativo Código: 3-001 - Clase: I Incrementándose el mismo cargo en la Planta Temporaria en la mencionada Subsecretaría.-

Artículo 4°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2011, a la agente Gabriela YUNES CISTERNA (MI N° 31.636.705 - Clase 1985), en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 5°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Secretaria Privada del señor Subsecretario de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a la agente Gabriela YUNES CISTERNA (M.I. N° 31.636.705 - Clase 1985), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I

del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la citada Subsecretaría.-

Artículo 6°.- Abónase a partir de la fecha del presente Decreto, la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001- Clase: I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y el cargo Secretaria Privada del señor Subsecretario de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Desarrollo Sustentable, a la agente Gabriela YUNES CISTERNA.-

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción: 63 - SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad: 1 - Conducción Regulación y Control Ambiental - Fuente de Financiamiento: 311 - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1786**25-10-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 2: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Programa 16: Defensa Civil - Actividad 1: Defensa Civil.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eliminándose un (1) cargo Planta Transitoria e incrementándose el mismo cargo en la Dirección General de Defensa Civil, ambos Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, al señor Iván Fernando YUZIUK (DNI. N° 34.707.049 - Clase 1990).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones de servicio, del señor Iván Fernando YUZIUK (DNI. N° 34.707.049 - Clase 1990) será de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 16: Defensa Civil - Actividad 1: Defensa Civil. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1787**25-10-11**

Artículo 1°.- Abonar a través del Servicio Administrativo de la Policía de la Provincia a la Sargento Primero MONTIVERO, Mabel Lilian (M.I. N° 11.698.840 - Clase 1955), los haberes substitutivos de licencias pendientes de usufructo, correspondientes a los períodos 2007, treinta y cinco (35) días; 2008, treinta y cinco (35) días y 2009, veinte (20) días parte proporcional.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará en la jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1788**25-10-11**

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio de Cooperación, Protección de Ambiente Áridos y Semiáridos, «Armonización e integración de políticas para la protección de ambientes áridos y semiáridos», celebrado, el 02 de septiembre de 2011, entre el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, representados por el Señor Leonardo AQUILANTI, el Señor Juan GARITANO y el Señor Fernando MENCHI, respectivamente, con el objeto de aunar medios y esfuerzos tendientes a garantizar, promover, efectivizar y concretar la articulación y colaboración para la implementación del Proyecto «Armonización e integración de políticas para la protección de ambientes áridos y semiáridos», protocolizado al Tomo: 5, Folio: 185 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, el 30 de septiembre de 2011.-

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.-

Dto. N° 1797**27-10-11**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, las designaciones que vienen desempeñando los agentes en los cargos jerárquicos que en cada caso se indica conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta se disponga lo contrario, a los agentes en los cargos jerárquicos que en cada caso se indica conforme se detalla en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°.- Los agentes designados en el Artículo anterior percibirán la diferencia salarial existente entre las categorías de revista y los cargos jerárquicos que en cada caso se indica conforme se detalla en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0, Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, Programa 24 - Maternidad e Infancia - Actividad 1- Maternidad e Infancia, Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 -Fiscalización del Ejercicio Profesional y Programa 29 - Patologías Prevalentes - Actividad 1 -Patologías Prevalentes del Presupuesto para el año 2011.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRES	Documento N°	Clase	Dejar Sin Efecto	Designaciones
GAGO, María Paula	23.709.670	1974		Directora General de Gestión de Calidad
ALMADA, José Luis	13.043.499	1959		Personal de Gabinete (Cargo equivalente a Subsecretario)

ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRES	Documento N°	Clase	Cargo a Subrogar	Jerarquía a Subrogar
GAGO, María Paula	23.709.670	1974	Dirección Pcial. de Auditoría y Control de Calidad (Art.3° de la Ley N° 141)	Jer. 9-Cat.18-A.I. c/44hs.
SEPULVEDA, Cristina Analía	24.449.016	1975	Departamento Pcial. de Auditoría de Establecimientos de I Nivel	Jer.8-Cat.12.B.II.1.4 c/44hs.
ALMADA, José Luis	13.043.499	1959	Dirección Provincial de Regulación de Políticas Sanitarias	Jer.9-Cat.16-A.IV.11 c/44 hs.
MARCON, María Eugenia	22.626.131	1972	Departamento Provincial de Perinatología	Jer.8-Cat.17-A.I.1.9 c/44hs.
FLORES SAHAGUN, Devora Cristina	20.691.654	1969	Departamento Provincial de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles.	Jer.8-Cat.17-A.III.11 c/44 hs.
HERNÁNDEZ, Pablo Ignacio	30.516.833	1983	Departamento Provincial de Promoción y Políticas Saludables (Planta Transitoria)	Jer.8-Cat.12.B.II c/44hs.
LIENOUJEO, Mariela Soraya	27.841.311	1980	Departamento Provincial de Producción y Logística	Jer.8-Cat.15-A.II.1.7 c/44hs.
FRISSEON, Gerardo Daniel	11.402.833	1955	División Provincial Sueldos	Jer.7-Cat. 11-B.III.3.6 c/44hs.

Dto. N° 1799

27-10-11

Artículo 1°.- Abonar a través del Servicio Administrativo de la Policía de la Provincia al Comisario Mayor (R) MACIA, Luis Alberto (M.I. N° 16.173.280 - Clase 1963), los haberes sustitutos de licencias pendientes de usufructo, correspondientes a los períodos 2007, cuarenta (40) días; 2008, cuarenta (40) días; 2009, cuarenta (40) días y 2010, veinte (20) días parte proporcional.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará en la jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2011.-

RESOLUCION

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Resolución N° 25/11 JDPCR.

Comodoro Rivadavia, 02 de noviembre de 2011.-

VISTO: La renuncia del Dr. Federico Armando Runin, al cargo de Abogado Adjunto del Área de Derechos Económicos Sociales y Culturales de esta Circunscripción Judicial, con efectos a partir del 30 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO: Que el Señor Defensor General de la Provincia del Chubut, Dr. Arnaldo Hugo BARONE, habilita el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo vacante de Abogado Adjunto con especialidad en Derechos Económicos, Sociales y Culturales con funciones en la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, sujeto a la condición de que el Dr. Federico Armando Runin mantenga la voluntad expresada;

Que, bajo tal modalidad, corresponde llamar a concurso de acuerdo al Procedimiento de Selección de Abogados Adjuntos para la Oficina de la Defensa Pública establecido por Resolución N° 75/08 D.G.

Por ello, atento las facultades conferidas por el Art. 3° del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.; Art. 18 de la Ley V N° 90 (Antes Ley N° 4.920), es que:

RESUELVO:

1. Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Abogado Adjunto con especialidad en Derechos Económicos Sociales y Culturales para cumplir funciones en la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, de acuerdo al procedimiento establecido por Resolución N° 75/08 D.G.; todo ello sujeto a la modalidad explicitada en los considerandos;

2. Integrar el Tribunal Examinador que contempla el art. 4° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G., con la Defensora Pública Dra. Patricia Aranda en carácter de Presidenta; la Asesora de Familia e Incapaces Dra. Nora Bando y la Abogada Adjunta María Candela Recio, en calidad de vocales;

3. Fijar como fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, entre los días 07 al 16 de Noviembre de 2011, ambas inclusive (Art. 3° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.). Dicho plazo es perentorio;

4. Publicar el presente llamado a concurso durante tres (3) días corridos, previos a la apertura de la inscripción en el Boletín Oficial y en los periódicos "El Patagónico" y "Crónica" de esta ciudad, (Art.3° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.) y en la Página Web de Poder Judicial de esta Provincia: <http://www.juschubut.gov.ar>

5. Comunicar a los interesados que son requisitos para presentarse en este concurso: poseer Título de Abogado con validez nacional, extendido por Universidad Pública o Privada, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o con diez años de antigüedad en el Poder Judicial. (Art. 8° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.)

6. Hacer saber que para formalizar la inscripción los postulantes deberán: 1) Presentar o remitir solicitud de inscripción suscripta personalmente al Tribunal Examinador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden - de

conformidad con lo establecido en el art. 9º del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.: a) apellido y nombres completos, b) domicilio real, número de teléfono-fax y dirección de correo electrónico donde puedan remitirse notificaciones, c) tipo y número de documento de identidad; 2) Enumerar y acreditar con copias certificadas los Antecedentes Científicos, Técnicos y Profesionales; 3) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia; 4) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme lo dispuesto en el punto 1) b) de este artículo .

7. Establecer como lugar de presentación de las postulaciones y la documentación que se establece en el artículo anterior, la sede de la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sita en calle Sarmiento Nro. 453 de esta ciudad, en los días hábiles en horario de 7:00 a 13:00 horas, durante el período establecido en el art. 4º de la presente;

No se aceptará ninguna postulación que no reúna los requisitos establecidos en los arts. 5 y 6 de la presente y sólo serán consideradas en término aquéllas que fueren presentadas en el plazo perentorio establecido y que cuenten con la correspondiente certificación que, acreditando la formal presentación, en cada caso se extenderá al respecto;

Exclusivamente para postulantes con residencia efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de esta Circunscripción Judicial: se aceptarán postulaciones enviadas por pieza postal certificada mediante sistema conforme sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasello de la respectiva Empresa Postal por la cual resulte despachada la pieza;

8. Disponer que el Tribunal Examinador designado, verifique en cada caso, el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en los artículos 5 y 6 de la presente, se expida mediante el correspondiente acto administrativo acerca de la admisión o denegación de las postulaciones en un plazo no mayor de tres (3) días, notificando lo resuelto a los inscriptos, y firme dicha resolución, comunicará a los postulantes admitidos, el programa de examen, fecha, hora, y lugar de realización, así como que el día de celebración del examen. Deberán presentar el original legalizado del título profesional, esto último, bajo apercibimiento de dar por decaída la inscripción (Art. 10 del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.) y el certificado de aptitud psicofísica respaldado por los siguientes estudios médicos: hemograma, glucemia, uremia, orina completa, vdr, hiv, radiografías de tórax frente, de columna vertebral focalizada en región lumbar frente y perfil y examen clínico.

9. Comunicar que los postulantes inscriptos y admitidos podrán retirar los temarios a partir del día 7 de noviembre de 2011 y que el Tribunal procederá a tomar las pruebas indicadas en el art. 12 de la Resolución Nro. 75/08 D.G. los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2011 a las 13:30 hs. en la Oficina Única de la Defensa Civil sita en Sarmiento 453 de esta ciudad.

10. Comuníquese al Sr. Defensor General para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese con copia a las vocales del Tribunal Examinador. Publíquese en los términos del art. 3º de la presente. Cumplido, Archívese.

IRIS AMALIA MOREIRA
Defensora Jefe

I: 07-11-11 V: 09-11-11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. N° 1187 27-10-11

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Briket S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 921-750269-8 – C.U.I.T. N° 30 -50377165-5, con domicilio en Av. Ovidio Lagos N° 7.245 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 31 de Octubre de 2011, una constancia de no percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 04-11-11 V: 10-11-11

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 201 25-10-11

Artículo 1º.- Rectifíquese el Artículo 1º de la Resolución N° 178-MCETel-2011, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Otórguese un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000.-), a favor de la Municipalidad de Esquel, en la persona de su intendente, señor Rafael WILLIAMS (L.E. N° 7.615.516), destinado a solventar las acciones de promoción que el Ente Mixto de Promoción Turística de Esquel desarrollará, en el marco de la emergencia ambiental y turística de la Provincia, a raíz de los efectos provocados por la erupción del volcán Puyehue".-

Res. N° 202 31-10-11

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 3 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2º.- Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas respecto de la contratación a la firma Crevent S.R.L. (CUIT N° 30-70845787-2), por el espacio y armado del stand institucional que representó a la Provincia del Chubut en la exposición "Expo Eventos 2011", que se llevó a cabo entre los días 09 y 11 de Agosto del corriente año, en los Pabellones 1 y 2 del Centro Costa Salguero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la firma Crevent S.R.L., de la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO (\$ 39.204.-), en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente, previa presentación de la factura correspondiente.

Artículo 4º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P. 3-9-9 - Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y
PROMOCIÓN SOCIAL****Res. N° 1186 07-10-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora ALMENDRA, Carmen Isabel (L.C N° 5.996.116), con domicilio en la localidad de Cushamen.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1187 07-10-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor PAINEGNIR, Juan Isidro (D.N.I. N° 7.615.641), con domicilio en Paraje Lago Rosario de la localidad de Trevelin.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1189 07-10-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez Artículo 1º Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor NIKLITSCHK HAUSDORF, Rafael Ramón (DNI N° 18.772.096), con domicilio en calle John Murray Thomas N° 143 de la localidad de Trevelin.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1190 07-10-11

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor AGUILA PEREZ, Raúl (D.N.I N° 92.281.463), con domicilio Froilán Raco de la localidad de Cushamen.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida

Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1200 07-10-11

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la señora NAPAL, Adela Margarita (L.C N° 4.989.487), con domicilio en la localidad de Cushamen.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1212 14-10-11

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la señora REYES, María Herminia (D.N.I N° 10.663.429), con domicilio calle Urquiza s/n de la localidad de José de San Martín.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1213 14-10-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora CAUCAMAN, Celedonia (D.N.I. N° 5.940.425), con domicilio en Barrio Constitución - Sector D - Escalera 71 - Departamento B de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1227 14-10-11

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la

señora SAIHUEQUE, Inés (D.N.I N° 5.791.201), con domicilio en Barrio Roca casa N° 410 de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1228 **14-10-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la señora VAZQUEZ, Delmira (L.C N° 5.865.871), con domicilio en la localidad de Paso del Sapo.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1229 **14-10-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora CARRILEMO, Etelvina (LC N° 6.189.841), con domicilio en Fortín Mercedes N° 189 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1230 **14-10-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la señora FERNANDEZ, Hortencia Raquel (D.N.I N° 6.220.947), con domicilio en Barrio 40 viviendas casa N° 4 calle Colón de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1231 **14-10-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor PICHINIÁN, Miguel Ángel (DNI N° 26.431.780), con domicilio en la localidad de Paso de Indios.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1240 **19-10-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor HUAIQUE, Miguel Edelmiro (DNI N° 11.819.046), con domicilio en Costa del Lepa de la localidad de Gualjaina.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1241 **19-10-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor LOPEZ, Norberto (D.N.I N° 8.396.761), con domicilio en Pascual Daleoso N° 4495 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1242 **19-10-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora ÑANCUFIL, Claudia Raquel (DNI N° 20.238.560), con domicilio en Pje. Chiclana N° 380 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1251 **19-10-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) de la Ley XVIII - N° 27, a favor de la Señora ROBLEDO, Delia Susana (DNI N° 14.757.004), con domicilio en Barrio 23 Viviendas - casa N° 5 de la ciudad de Trelew .

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1256 **19-10-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor ARDILES, José Félix (DNI N° 8.059.543), con domicilio en Pasaje Tomás Guido N° 56 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1261 **19-10-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor ROBERTS, Jorge Eiros (L.E. N° 5.413.128), con domicilio en calle Los Alerces s/n de la localidad de Chollila.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.-Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN
DE GABINETE**

Res. N° V-204 **13-10-11**

Artículo 1º.- Aprobar el pago de las cuatro mil doscientas diecisiete (4.217), horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre de 2011, para el personal planta Permanente y Temporaria de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2º.- Aprobar el pago de las ciento ocho (108) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Septiembre de 2011, para el personal de Planta Transitoria regido por Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 – Programas 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 2: Contralor Médico – Actividad 3: Atención Relaciones Públicas y Ceremonial – Actividad 4: Administración de Personal – Programa 4: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Programa 19: Transporte Aéreo Sanitario – Actividad 1 – Transporte Aéreo Sanitario – Programa 23: Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Programa 24: Asesoramiento General al Gobierno – Actividad 1: Administración del Sistema Legal Provincial – S.A.F. 11 – Programa 20: Representación de la Provincia - Actividad 1: Representación Oficial y S.A.F. 16 – Programa 16: Difusión de los Actos de Gobierno – Actividad 1 – Difusión de los Actos de Gobierno - Programa 17: Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural – Actividad 1 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural.-

Res. N° V-207 **14-10-11**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 1º de octubre de 2011, la renuncia de la agente Valeria Lorena DÍAZ (M.I. N° 25.656.652– Clase 1977), al cargo Mucama - Código 1-015 – Clase V – Categoría 3 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, ocho (8) días pendientes de usufructo, correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2010 y veintidós (21) días parte proporcional del año 2011, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – S.A.F. 10 - Programa 1 – Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 4 – Administración de Personal y Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° 257 **28-10-11**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaría Unidad Gobernador

dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "TONINAS ADVENTURE", con domicilio en el Puerto de Rawson a favor de alumnos de las Escuelas N° 54 de Esquel y N° 69 de Cushamen, de acuerdo a la solicitud que al respecto presentó el Señor Director General de Turismo de la Municipalidad de Rawson en consonancia con las peticiones formuladas por las autoridades y padres de los alumnos de ambos establecimientos educativos provinciales.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TRECE MIL VEINTE (\$13.020,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1- Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 1 - U.G.11999 - Ejercicio 2011 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 258 **31-10-11**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Licitación Pública N° 01/2011, para la reparación de la torre de la Planta Transmisora de LU 90 TV Canal 7 de Rawson.-

Artículo 2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones confeccionados para la Licitación Pública N° 01/2011 – SIP.-

Artículo 3º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas de la Licitación Pública N° 01/2011 – SIP a la Señora GONCALVES ALICIA SUSANA (DNI 22.260.584), a la Señora CASSANI LORENA LAURA (DNI 24.552.376) ambas en representación del Departamento de Compras de la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, el Señor TESTINO CLAUDIO (DNI 07.672.593) Director de Técnica, en representación de Dirección General LU 90 TV CANAL 7 de Rawson.-

Artículo 4º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente Resolución, cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS (\$290.400) en la Jurisdicción 10 – S.A.F. 16 Subsecretaría de Información Pública - Programa 17 – Actividad 1 "Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural" - U.G.11999 – Partida 3.3.4 Mantenimiento y reparación de otros bienes - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011. -

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 291 **21-10-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) a la Comuna Rural de Gan Gan, destinado al fortalecimiento institucional, designándose como responsable de la administración y rendición del mismo al Presidente de la Comuna Rural de Gan Gan, Señor MUÑOZ, Humberto, D.N.I. N° 17.328.819.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado por el Artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 01, Partida 576-01: Aportes a Gobiernos Municipales, Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2011.-

Res. N° 295 **25-10-11**

Artículo 1º: PRORRÓGASE la fecha de Apertura de la Licitación Pública N° 02/11 SCOMC-UEP del Proyecto denominado "Ampliación y Remodelación del Edificio de la DGR" para la ciudad de Rawson.-

Artículo 2º: FÍJASE el día 17 de Noviembre de 2011 a las 11:00 hs., como fecha de Apertura del llamado a Licitación Pública N° 02/11 SCOMC – UEP, en la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo N° 550, de la ciudad de Rawson.-

Res. N° 297 **26-10-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$28.000.-) a la Municipalidad de Paso de Indios, destinado a la atención de desequilibrios financieros, designándose como responsable de la administración y rendición del mismo al señor PICHÍNAN, Mario Horacio, D.N.I. N° 23.257.946.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 01, Partida 576-01: Aportes a Gobiernos Municipales, Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2011.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado por el Artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA

Res. N° 34 **05-10-11**

Artículo 1º.- ESTABLECER un radio de seguridad de DOS (2) metros para el pozo CH – 425; ubicado en el ejido urbano de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Barrio Juan José Castelli; debiendo mantener un corredor de CUATRO (4) metros de diámetro hasta la vía pública más cercana a efectos de efectuar las tareas de control correspondientes.-

Artículo 2º.- FIJESE un plazo de SESENTA (60) días para que la firma YPF S.A. presente un programa de control sobre el pozo CH – 425; a fin de cumplir con las

medidas de seguridad pertinentes sobre los pozos abandonados.

Res. Nº 35**05-10-11**

Artículo 1º.- ESTABLECER un radio de seguridad de VEINTE (20) metros para el pozo CH – 236; ubicado en el ejido urbano de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Barrio Divina Providencia.-

Artículo 2º.- FIJESE un plazo de SESENTA (60) días para que la firma YPF S.A. presente un programa de control sobre el pozo CH – 236; a fin de cumplir con las medidas de seguridad pertinentes sobre los pozos abandonados.

Res. Nº 36**28-10-11**

Artículo 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que será utilizado en la Licitación Pública Nº 01/11 SHyM para la adquisición de dos (2) vehículos Pick Up doble cabina 4x4.-

Artículo 2º: Designar la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Pública 01/11 SHyM la cual estará conformada por las Señoras Luz Fernández, (DNI Nº 25.048.427); Claudia Alejandra Gaitán (DNI Nº 18.585.234) y el señor Gustavo Koprowski (DNI Nº 23.439.643).-

Artículo 3º: Fijar el día 16 de noviembre de 2011 como fecha de apertura de las ofertas.-

DISPOSICION

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

Disposición Nº 136/11.

Rawson, 27 de Septiembre de 2011.

VISTO:

El Expediente Nro 15313/2007 de Solicitud de Manifestación de Descubrimiento o solicitud de Mina de Uranio denominada "GUANACO" y

CONSIDERANDO:

Que a fs 01/05 la firma MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC., solicitó una Manifestación de Descubrimiento de Uranio, cuya ubicación catastral es Sección C-I, Fracción B, Departamento Mártires, Provincia del Chubut;

Que a fs 6/7 se tomó razón en el departamento de Catastro Minero dependiente de esta Dirección General de Minas y Geología, procediendo a ubicar el pedimento minero en el Registro Catastral Minero;

Que a fs 13 se ordenó mediante Disposición Nro 32/08 DGMyG el registro de la Manifestación de Descubrimiento de Uranio, denominada "GUANACO", a nombre de MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC.;

Que a fs 32 la firma MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC., presentó en tiempo y forma, la correspondiente Denuncia de Labor Legal y solicitud de Mensura y Demarcación de Pertencias;

Que a fs 35/42 el Departamento de Policía Minera realizó una inspección en el lugar denunciado por la empresa como de ejecución de los trabajos mineros, y constató la inexistencia de trabajos de labor legal denunciado por la solicitante mediante las coordenadas obrantes a fs 32;

Que mediante Disposición Minera Nº 33/10, obrante a fs. 44 la Dirección General de Minas y Geología, en uso de sus facultades, compartió el criterio expuesto por la Dirección de Concesiones Mineras, y dispuso declarar caducos los derechos que la firma MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC. tenía sobre la mina denominada "GUANACO", registrando consecuentemente la misma en calidad de vacante;

Que a fs 46/50 la firma MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC., plantea formalmente recurso de Nulidad con Jerárquico en subsidio;

Que mediante Disposición Nro 52 obrante a fs 57, se resolvió abrir a prueba el presente expediente, a fin de que se verifique la veracidad del informe realizado por el Departamento de Policía Minera, y en el que la recurrente no intervino para su verificación;

Que mediante la inspección conjunta realizada con personal de la Empresa, se constató efectivamente que en el punto denunciado a fs 32, como de ejecución de labor legal, "...no hubo trabajos por tratarse de una zona que no tenía mineralización...";

Que se constató la existencia de una calicata ubicada a 3.940 mts de distancia del punto denunciado originariamente como de laboreo minero, registrándose mineralización, según surge del informe realizado por Geología Minera;

Que la Dirección de Concesiones Mineras señaló que por error involuntario material, pudo haberse confeccionado mal la planilla de denuncia de Labor Legal y solicitud de mensura y demarcación de pertenencias, por cuanto corresponde, en este caso concreto, estar a favor de la vida útil y prosecución de las actuaciones en cabeza de la firma titular, por considerar dicho error material con "espíritu de benignidad" en pos del administrado;

Que se han modificado las condiciones de hecho que motivaron la Disposición Nro 33/10 DGMyG, por cuanto corresponde aplicar lo dispuesto por el Artículo Nro 94 y cc de la Ley I Nro 18 (antes Ley 920), que otorga facultades de revisión a la autoridad Administrativa;

Que corresponde dejar sin efectos el mencionado acto administrativo, y restituir los derechos declarados caducos a la firma MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC., ello en uso de las facultades de revisión proclamadas en el Título V Capítulo I de la Ley de Procedimientos Administrativos, por haberse modificado las condiciones de hecho que motivaron el acto administrativo atacado;

Que la Dirección de Concesiones Mineras ha tomado la correspondiente intervención;

Que esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1º: DEJESE SIN EFECTO la Disposición Nro 33/10 DGMyG que declaró caducos los derechos de la firma MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC. sobre la Mina de Uranio denominada "GUANACO".

Artículo 2º.- PROCEDASE a restituir los derechos que la firma MAPLE MINERALS EXPLORATION AND DEVELOPMENT INC. tenía sobre la Mina de Uranio denominada "GUANACO", debiendo tomar razón en el Registro Catastral Minero y en el Registro de Escribanía de Minas.

Artículo 3º: REGISTRESE, TOMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y Cumplido, ARCHIVASE.-

MARISAV. MAMET

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 89 27-10-11

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 7385 y 7383.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL

Disp. Nº 81 24-10-11

Artículo 1º.- APRUEBASE el Certificado de Avance de Obra Nº 8 de la Obra Proyecto de Modernización de la Gestión de la Dirección General de Catastro e Información de la Provincia del Chubut por un monto total de \$ 418.727,55 (Pesos cuatrocientos dieciocho mil setecientos veintisiete con cincuenta y cinco centavos) el que representa el 7,96% de avance, como asimismo el soporte digital contenido en un CD, el cual contiene las siguientes Actividades, Sub. Actividades y el porcentual correspondiente a cada una de ellas, en concordancia con el contrato suscripto:

Act. 3.- Sistemas Informáticos	13,60%
S1- Gestión Catastral	15,00%

S. 1.1- Módulo de Seguridad	15,00%
S. 1.2- Módulo ABM Alfanumérico y Gráfico	25,00%
S. 1.3- Módulo Valuaciones	25,00%
S. 1.5- Módulo Emisión de Cartografía	25,00%
S. 1.6- Módulo Mesa de E/S y S. de Exp.	15,00%
S3- Interfase Rentas	25,00%
S4- Interfase Registro Propiedad	25,00%
S5- Aplicaciones Municipales	15,00%

Artículo 2º.- REMITASE el Certificado de Avance de Obra Nº 8 Proyecto de Modernización de la Gestión de la Dirección General de Catastro e Información con su correspondiente factura conformada y soportes papel como digital a la Unidad Ejecutora Provincial a los efectos de su pago.

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 270 23-09-11

Artículo 1º.- MODIFICASE a partir de la fecha de la presente Disposición, el artículo 1º de la Disposición Nº 90/06 DGPA de fecha 20 de abril de 2006, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- APRUEBASE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: Aserradero Fijo "El Parque", presentado por las Señoras Roxana Lorena FIGUEROA, D.N.I. Nº 25.625.578, y Sonia Gladys FIGUEROA, D.N.I. Nº 17.395.566, en su carácter de responsables legales y técnicas del proyecto ubicado en la Legua 14, Lote 1, Parque Industrial de Trevelin, Departamento Futaleufú, Colonia 16 de Octubre, Provincia del Chubut".-

Disp. Nº 272 28-09-11

Artículo 1º.- APRUEBASE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Ampliación Planta Potabilizadora y Acueducto Oeste- Trelew", según Licitación Pública Nº 22/10- Renglón 1 de Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Departamento de Obras y Servicios Sanitarios, presentada por la empresa GARBIN S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en Ejido 37, Circunscripción 4, Chacra 38, Parcela 14 de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa GARBIN S.A., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra, para ello se deberá cumplir estrictamente con lo expresado en el Plan de Manejo Ambiental, contando con personal idóneo en la supervisión de obra.-

Artículo 4º.- La empresa GARBIN S.A., deberá informar a la Dirección General de Evaluación Ambiental - Dirección de Evaluación de Proyectos, el sitio de reforestación a modo de compensación a realizar por las especies arbóreas a remover y las especies que se utilizarán.-

Artículo 5º.- La Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, deberá comunicar a la Dirección General de Evaluación Ambiental - Dirección de Evaluación de Proyectos, la situación legal del predio una vez culminadas las autorizaciones pertinentes.-

Artículo 6º.- El operador de la planta deberá presentar una caracterización físico-química de los lodos que resultan de las purgas de los decantadores, asimismo deberán adjuntar un plan de calibración de los equipos de medición en línea.-

Disp. Nº 273

05-10-11

Artículo 1º.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa PACIFIC RIM MINING CORPORATION ARGENTINA S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de prospección denominado: "Gastre Norte", integrado por las Manifestaciones de Descubrimiento "Los Manantiales" (Expediente Nº 15.432-08 DGMYG), ubicado en la Sección J-I, Fracción A-B, y "Puesto Gastre 1" (Expediente Nº 15.265-08 DGMYG), ubicado en la Sección J-I, Fracción A, Lotes 14b y 15b, ambos del Departamento de Gastre, Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) años, a partir de la concesión de las Manifestaciones de Descubrimiento otorgada por la Dirección General de Minas y Geología.-

Artículo 4º.- El incumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de prospección y los efectos de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 276

05-10-11

Artículo 1º.- Apruébese el Informe Ambiental del Proyecto denominado: "Plan de Manejo Cañadón Pichún", presentado por la empresa PELECH HERMANOS S.R.L., en carácter de responsable de la obra, ubicada en el Lote 14 Colonia Mixta de Cholila, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa PELECH HERMANOS S.R.L., deberá cumplimentar con las medidas de protección Ambiental, mencionadas en el Plan de Manejo Ambiental presentado.-

Artículo 4º.- El incumplimiento de los artículos anteriores, condiciona la plena vigencia de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 282

13-10-11

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado "Miradores de la Costa. Lotes y Quintas", presentado por los señores Néstor Jesús REDONDO, Documento Nacional de Identidad Nº 14.296.154, Daniel Gustavo REDONDO, Documento Nacional de Identidad Nº 17.644.178, y Jorge Alberto Nadim AIDAR BESTENE, Documento Nacional de Identidad Nº 17.398.179, en carácter de responsables del proyecto ubicado en las Fracciones 22 y 23, Sector 6, Circunscripción 3, Ejido 28, Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut, con excepción del tendido de red eléctrica propuesto.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime a los titulares del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- Los señores Néstor Jesús REDONDO, Daniel Gustavo REDONDO y Jorge Alberto Nadim AIDAR BESTENE serán los responsables del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- Los responsables del proyecto deberán informar a la Dirección General de Evaluación Ambiental, la empresa constructora que llevará adelante la obra y la fecha de inicio.-

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos establecidos anteriormente, significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 283

13-10-11

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Movimiento de suelos y apertura de calles en Km. 12 de la ciudad de Comodoro Rivadavia", presentada por la empresa EDISUD S.A. FREILE CONSTRUCCIONES UTE, en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en el Km. 12 al oeste del Barrio Gesta de Malvinas, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa EDISUD S.A. FREILE CONSTRUCCIONES UTE, será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra, para ello se deberá cumplir estrictamente con lo expresado en el Plan de Manejo Ambiental, contando con personal idóneo en la supervisión de obra.-

Artículo 4º.- La empresa EDISUD S.A. FREILE CONSTRUCCIONES UTE, deberá prestar especial atención y

contar con las autorizaciones pertinentes en torno a posibles interferencias vinculado con pozos abandonados e infraestructura de la actividad hidrocarburífera.-

Disp. Nº 284 13-10-11

Artículo 1º.- Apruébese la Actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa UrAMERICA ARGENTINA S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de Prospección de minerales de primera y segunda categoría y nucleares denominado: "Proyecto Chubut", el cual incluye el cateo Nº 15.110-DGMyG-06: "Zona 10", ubicado en las fracciones A/B, Sección C-1, Lotes 16c, 19d y 21c, del Departamento de Paso de Indios, en la región central de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del emprendimiento de prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) años a partir de la fecha de notificación de misma.-

Artículo 4º.- El incumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 285 13-10-11

Artículo 1º.- APRUÉBESE el Informe de Impacto Ambiental, presentado por el señor Juan Félix LAGOS, DNI Nº 5.413.960 en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de explotación de la cantera denominada: "San José", ubicada en el establecimiento ganadero propiedad de las Sras. Anita Margarita FERNANDEZ RIPA y Marta Margarita LORENZO, a 10 km. al noroeste de Puerto Madryn, Sección A III, Fracción C, Lote 12, Leguas C y D, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- Adóptase, como Declaración de Impacto Ambiental, a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para la etapa de explotación de áridos de la cantera "San José", asignándole vigencia por el término de dos (2) años:

- a) La explotación de áridos se circunscribirá a las declaradas en el Informe de Impacto Ambiental (IIA).-
- b) En la explotación del material deberá respetarse el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en el IIA con los plazos de tiempo propuestos.-
- c) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación, será el descrito en el PMA citado.-
- d) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrá remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.-
- e) El señor Juan Félix LAGOS deberá presentar ante la Dirección General de Evaluación Ambiental,

cada seis (6) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que se lleven a cabo.-

f) No se realizarán en la cantera instalaciones de campamentos fijas de ninguna naturaleza sin autorización previa, a la sola excepción de la instalación de una casilla para uso exclusivo del personal de seguridad.-

g) El señor Juan Félix LAGOS, como responsable de la explotación deberá prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental realizadas en el Informe de Impacto Ambiental presentado.-

h) Cumplido el plazo de vigencia de la presente Declaración de Impacto Ambiental, Juan Félix LAGOS, deberá presentar un informe final de Cierre y Remediación conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.-

Artículo 3º.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material deberá realizarse una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la misma deberá ser presentada cuarenta y cinco (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 286 13-10-11

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Renovación de Servicios de Agua y Cloacas por Pavimentación 23 Cuadras en Trevelin", presentada por el señor José Walter PARADA, DNI Nº 14.848.215., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la localidad de Trevelin, en las siguientes calles: Ap-Iwan e/ Perito Moreno y Laprida, Lado Oeste; Ap-Iwan e/ Perito Moreno y Laprida, Lado Este; Ap-Iwan e/ Laprida y Cacique Nahuelpan, Lado Oeste; Ap-Iwan e/ Laprida y Dr. Castro, Lado Este; Holdich e/ Avenida San Martín y Sarmiento, Lado Sur; Sarmiento e/ Holdich y Perito Moreno, ambas veredas; Perito Moreno e/Sarmiento y Fontana, ambas veredas; Avenida Fontana e/Perito Moreno y Brown, ambas veredas; Brown e/Avenida Fontana y Avenida 9 de Julio, ambas veredas, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut ubicado en la Localidad de Trevelin, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- El señor José Walter PARADA., será el responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra, para ello se deberá cumplir estrictamente con lo expresado en el Plan de Manejo Ambiental, contando con personal idóneo en la supervisión de obra-

Disp. Nº 287**13-10-11**

Artículo 1º.- Apruébese la Actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa UrAMERICA ARGENTINA S.A., en su carácter de responsable legal y técnico, del emprendimiento de prospección denominado: "Proyecto Chubut", Etapa de Prospección, Cateos "Zona 5" y "Zona 6", Expedientes Mineros (15.107 DGMYG-06 y 15.108 DGMYG-06), ubicados en el Lote 22a , 23c y 2a, Fracción A/D, Sección H-I/I-I y en los Lotes 3c, 12d, 12b, 8c, 13b y 14a, Fracción A, Sección H-I, ambos del Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exige al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de un (1) año, a partir de la notificación de la presente.-

Artículo 4º.- La empresa UrAMERICA ARGENTINA S.A., deberá presentar a la Dirección General de Evaluación Ambiental, copia de la Disposición minera que conceda los cateos involucrados en la presente Disposición.-

Artículo 5º.- La empresa UrAMERICA ARGENTINA S.A. y sus contratistas no podrán realizar mantenimiento vehicular ni acopios de sustancias químicas durante la etapa de prospección en la zona del proyecto.-

Artículo 6º.- El incumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 288**13-10-11**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Proyecto y Construcción de 15 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos en la Localidad de Epuyén", según Licitación Pública Nº 37/11- IPVyDU, presentada por la empresa PORTICO 3 S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Manzana 21 Lotes 1 a 7 y 13 a 20, Sector 2, Circunscripción 1, de la Localidad de Epuyén, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exige al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa PORTICO 3 S.A., será el responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra,

para ello se deberá cumplir estrictamente con lo expresado en el Plan de Manejo Ambiental, contando con personal idóneo en la supervisión de obra.-

Disp. Nº 293**20-10-11**

Artículo 1º.- Renuévase la inscripción Nº 196 del Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental al Licenciado en Arqueología PABLO DANIEL ANDUEZA, D.N.I. Nº 24.524.325, domiciliado en calle Irigoyen 416, 2º Piso, Departamento "H" de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén.-

Artículo 2º.- El Licenciado en Arqueología PABLO DANIEL ANDUEZA, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. Nº 294**20-10-11**

Artículo 1º.- Renuévase la inscripción Nº 58 al Licenciado en Ciencias Geológicas Raúl Osvaldo Barneche, L.E. Nº 5.524.021, con domicilio en calle Avenida Guillermo Rawson Nº 1350 del balneario Playa Unión, de la localidad de Rawson, en el Registro Provincial de Consultores para la Realización de Informes de Impacto Ambiental de la Actividad Minera, en la modalidad Consultor Individual.-

Artículo 2º.- El Licenciado en Ciencias Geológicas Raúl Osvaldo Barneche, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de (2) dos años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. Nº 295**20-10-11**

Artículo 1º.- Renuévase la inscripción Nº 201 del Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental al Ingeniero Forestal RAUL OSCAR PEREZ DNI. 10.185.324, domiciliado en calle San Martín Nº 3131, de la ciudad de El Bolsón, Provincia de Río Negro.-

Artículo 2º.- El Ingeniero Forestal RAUL OSCAR PEREZ DNI Nº 10.185.324, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. Nº 296**20-10-11**

Artículo 1º.- Renovar la inscripción Nº 86 a la empresa ESTUDIOS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L., en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1139, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2º.- Los profesionales que conforman el grupo de trabajo se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 3º.- La empresa ESTUDIOS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L. deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.

ANEXO I: "PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO"

1. Licenciado en Ciencias Geológicas Fernando VALDOVINO DNI. 16.206.305
2. Licenciado en Biología Jorge Martín PORCHILE DNI. 25.766.913
3. Ingeniera Ambiental María Leonor AZAGRA DNI. 26.632.478
4. Ingeniera Ambiental María Eugenia ZANDUETA DNI. 24.820.593
5. Licenciado en Diagnóstico y Gestión Ambiental Gastón Andrés BAZAN, DNI N° 30.698.703
6. Licenciado en Ciencias Antropológicas Jorge Amaru ARGÜESO, DNI N° 18.222.096
7. Licenciada en Economía Marta del Carmen CORDOBA DNI. 4.403.542
8. Ingeniera Civil Luisa Viviana BRUNSTEIN DNI. 13.306.265
9. Abogada Mariana Paula TOGNETTI DNI. 18.181.829.

Disp. N° 297 20-10-11

Artículo 1º.-Inscríbese con el N° 230 al Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente Juan Pablo TOLEDO, DNI N° 23.749.117, con domicilio en Almirante Brown N° 492 – Piso 10º "B", de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental.-

Artículo 2º.- El Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Juan Pablo TOLEDO, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. N° 298 20-10-11

Artículo 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Disposición N° 245/11-SGAYDS, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Renuévase la inscripción N° 084 a la Ingeniera Civil Gladys Carla ROSSI, D.N.I. N° 11.438.780, con domicilio en calle Darwin 338 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, en el REGISTRO PROVINCIAL DE PRESTADORES DE CONSULTORIA AMBIENTAL".-

Disp. N° 299 20-10-11

Artículo 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Disposición N° 259/11-SGAYDS, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Renuévase la inscripción N° 007 a la Ingeniera Civil Gladys Carla ROSSI, D.N.I. N° 11.438.780,

con domicilio en calle Darwin 338 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, en el REGISTRO PROVINCIAL DE CONSULTORES PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD MINERA, en la modalidad de Consultor Individual para materiales de tercera categoría".-

DICTAMENES

TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 356/2011

Rawson (Chubut), 04 de octubre de 2011

VISTO: El expediente N° 30705, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Licitación Pública N° 19/11 Proyecto Construcción de 30 viviendas tipo Duplex Sindicato Empleados Municipales Trelew (Expte. N° 3970/09 – SIPYSO/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 255) mediante Dictamen N° 194/11 al Señor Asesor Legal a fojas 256) Dictamen N° 104/11 y al Contador Fiscal a fojas 257) mediante Dictamen N° 16/11 CFs.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 357/2011

Rawson (Chubut), 04 de octubre de 2011

VISTO: El expediente N° 30698, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Licitación Pública N° 58/11 Proyecto Construcción de 27 viviendas Planta baja Sindicato de la Industria de Aguas y Gaseosas Tw. (Expte. N° 3432/10 – SIPYSO/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 132) mediante Dictamen N° 194/11 al Señor Asesor Legal a fojas 133) Dictamen N° 105/11 y al Contador Fiscal a fojas 134) mediante Dictamen N° 17/11 CFs.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 358/2011

Rawson (Chubut), 05 de octubre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.703, año 2011, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedente Contratación Directa Servicios de Thomson Reuters Eikon (Nota Nº 499/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Informático a fs. 173) mediante Dictamen Nº 27/2011; al Asesor Legal a fs. 174) mediante Dictamen Nº 198/11 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 175) mediante Dictamen Nº 25/11 – CFS.-

Que a fs. 176/177 se adjunta nueva documental por lo cual se expide nuevamente el Asesor Informático a fs. 178) mediante Dictamen Nº 28/2011.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que no habiendo observaciones que formular prosiga su trámite de estilo.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Subrogante Cra SILVIA MABEL VICENTE
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 359/11

Rawson (Chubut), Octubre 05 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.706, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC. PUB. Nº 27/11 REPARACION DE 62 TABIQUES SANITARIOS E INSTALACIONES Bº SARGENTO CABRAL Y GENERAL ROCA ESQUEL (EXPTE. Nº 120/11-SIPYSP; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 150) Dictamen Nº 194/11, Asesor Legal a fs. 151) Dictamen Nº 106/11 y Contador Fiscal a fs. 152) Dictamen Nº 377/2011.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 360/2011

Rawson (Chubut), 05 de octubre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.646, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE CHOLILA R/ Antecedentes Licitación Privada Nº 01/11 – Pavimentación Urbana Cholila Etapa II Nota Nº 61/11-M.CH."; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 307) mediante Dictamen Nº 188/11; al Asesor Legal a fs. 308) mediante Dictamen Nº 201/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 309) mediante Dictamen Nº 376/11 C.F.-

Porto todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes mencionados en el considerando que antecede.-

Que la Municipalidad de Cholila deberá tener en cuenta las observaciones vertidas en los dictámenes de los asesores intervinientes.-

La Municipalidad de Cholila hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 361/11

Rawson (Chubut), Octubre 05 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.704, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC. PUB. Nº 39/11 PROY. CONST.16 VIV. TECKA (EXPTE. Nº 409/11-SIPYSP; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 175) Dictamen Nº 195/11, Asesor Legal a fs. 176) Dictamen Nº 202/11 y Contador Fiscal Subrogante a fs. 177) Dictamen Nº 18/2011-CFs.-

Porto todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo

Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALFO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 362/2011

Rawson (Chubut), 06 de octubre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.701, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN – R/ Antecedentes Contratación Directa Construcción de ocho (8) Tanques Australianos (Nota Nº 152/11-DA)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 27) mediante Dictamen Nº 196/11; al Asesor Legal a fs. 28) mediante Dictamen Nº 107/2011 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 29) mediante Dictamen Nº 18/11 CFS.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que se comparte el Dictamen del Contador Fiscal Subrogante obrante a fs. 29).-

La Municipalidad de El Maitén hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALFO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 363/2011

Rawson (Chubut), 06 de octubre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.712, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA – R/ Antecedentes Conducción y Ejecución de Obras Hídricas Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia (Expte. Nº 1080/10-IPA)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 63) mediante Dictamen Nº 204/11 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 64) mediante Dictamen Nº 28/11 – CFS.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que este Tribunal se ha expedido mediante Dictamen del Tribunal Nº 233/2010 sobre el tema traído en consulta, por lo que se mantiene el criterio allí expuesto.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALFO JORGE FRIC

Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI
Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 365/11

Rawson (Chubut), Octubre 07 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.742, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC. PUB. Nº 17/11 PROY. CONST.110 VIV. Bº 3 DE ABRIL RW (EXPTE. Nº 2131/05-SIPYSP; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 374 y vuelta) Dictamen Nº 103/11 y Contador Fiscal Subrogante a fs. 375) Dictamen Nº 29/2011-CFS.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALFO JORGE FRIC
Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI
Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 366/11

Rawson (Chubut), Octubre 07 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.716, año 2011, caratulado: BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. COMPRA DIRECTA ALTA PROGRAMADA TARJETA DE CREDITO PATAGONIA 365 – NOTA Nº 514/11; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 131) Dictamen Nº 205/11 y Contador Fiscal Subrogante a fs. 132) Dictamen Nº 30/2011-CFS.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALFO JORGE FRIC
Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI
Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 367/2011

Rawson (Chubut), 12 de octubre de 2011

VISTO: El expediente Nº 30.689, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública Nº 61/11 – Construcción Boulevards Avenida Rawson Trelew – Expte. Nº 1573/11-SIPySP"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 130) mediante Dictamen Nº 186/11; al Asesor Legal a fs. 131) mediante Dictamen Nº 98/2011.-

A fs. 132/136 se agrega nueva documental y a fs. 137) mediante Dictamen Nº 14/11 CFs.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes mencionados en los considerandos que anteceden.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 368/2011

Rawson (Chubut), 12 de octubre de 2011

VISTO: El expediente Nº 30.743, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Adicional Licitación Pública Nº 18/10 Baño P/ Discapacitados Guarda Elementos y Taller de Depósito– Expte. Nº 0033/10-SIPySP"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 356) mediante Dictamen Nº 109/11 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 357) mediante Dictamen Nº 32/11-CFs.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes mencionados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Subrogante Cra SILVIA MABEL VICENTE

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 369/2011

Rawson (Chubut), 12 de octubre de 2011.

VISTO. El Expediente Nº 30.707, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE GAIMAN – R/ Antecedentes Licitación Privada Nº 002/11 Redes de Gas Chacras 144, 146, 158 y 164 Bryn Gwyn y Primera Etapa Chacras 195, 190, 191, 187 y 186 de la misma zona (Nota s/nº)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 55) mediante Dictamen Nº 197/11; al Asesor Legal a fs. 56) mediante Dictamen Nº 108/2011 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 57) mediante Dictamen Nº 31/11 CFS.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que en el futuro la Municipalidad de Gaiman deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 32º de la Ley V Nº 71 (previo a su adjudicación).-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI

Voc. Subrogante Cra SILVIA MABEL VICENTE

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 370/2011

Rawson (Chubut), Octubre 12 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.744, año 2011, caratulado: BANCO DEL CHUBUT S.A. - R/ANT. COMPRA DIRECTA CARPINTERÍA DE ALUMINIO (NOTA Nº 515/11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 69) Dictamen Nº 206/11 y Contador Fiscal Subrogante a fs. 70) Dictamen Nº 33/11.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Compra Directa.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 371/2011

Rawson (Chubut), Octubre 13 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.751, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC. PUB. Nº 31/11

PROY.CONST. 34 VIV. PARA EL CENPAT PTO.MADRYN (EXPT. N° 558/11-SIPYSP/IPV; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 138) Dictamen N° 112/11 y Contador Fiscal a fs. 139) Dictamen N° 379/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO

CARRASCO

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 372/2011

Rawson (Chubut), Octubre 13 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.749, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/CONCURSO DE PRECIOS N° 34/11 CONST. PISO DEPORTIVO FLOTANTE EN GIMNASIO DE ESCUELAS ESPECIALES RW. (EXPT. N° 1829/11-SIPYSP/IPV; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 79) Dictamen N° 114/11 y Contador Fiscal a fs. 80) Dictamen N° 378/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente Concurso de Precios.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO

CARRASCO

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 373/2011

Rawson (Chubut), Octubre 14 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.766, año 2011, caratulado: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – R/ANT. LIC. PUB. N° 01/11 PAVIMENTO DE HORMIGON ELABORADO 15 CUADRAS ESQUEL (EXPT. N° 03/11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor

Legal a fs. 900) Dictamen N° 116/11 y Contador Fiscal a fs. 901) Dictamen N° 380/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Municipio de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO

CARRASCO

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 374/2011

Rawson (Chubut), 14 de octubre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.767 año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 38-AVP-11 – Adquisición de Herramientas de Corte Equipos Viales (Expte. N° 01136-S-11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 181) mediante Dictamen N° 104/2011 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 182) mediante Dictamen N° 381/12 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO

CARRASCO

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 375/2011

Rawson (Chubut), 14 de octubre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.765, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 37-AVP-11 – Adquisición de Filtros Varios (Expte. N° 01164-S-11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 302) mediante Dictamen N° 115/2011 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 303) mediante Dictamen N° 381/11 C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO

CARRASCO

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 376/2011

Rawson (Chubut), Octubre 14 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.768, año 2011, caratulado: BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ANT. ADQUISICIÓN DIRECTA LA FIRMA POWER CONSULTANT S.A. 10 CAJEROS AUTOMÁTICOS (NOTA Nº 521/11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 112) Dictamen Nº 105/11 y Contador Fiscal a fs. 113) Dictamen Nº 383/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO

CARRASCO

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 377/2011

Rawson (Chubut), 17 de octubre de 2011

VISTO: El expediente Nº 30.769, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/Antecedentes Licitación Pública Nº 66/11 – Construcción Sede para la Asociación Vecinal B ° Guayra Tw. (Expte. Nº 1712/11 – SIPYSP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 78) Dictamen Nº 106/11, a la Señora Contador Fiscal a fojas 79) mediante Dictamen Nº 384/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO

CARRASCO

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 378/2011

Rawson (Chubut), 18 de octubre de 2011

VISTO. El Expediente Nº 30.748, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN – R/Antecedentes Pedido Directo de Precios Nº 02/11 – Construcción de Baños para Discapacitados en Gimnasio Nº 1 (Nota Nº 166/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 120) mediante Dictamen Nº 210/11 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 121) mediante Dictamen Nº 34/11-CFS.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de El Maitén hará saber oportunamente el resultado recaído en el pedido de precios de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO

CARRASCO

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 379/2011

Rawson (Chubut), 18 de octubre de 2011

VISTO: El expediente Nº 30.714, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ALTO RIO SENGUER – R/Antecedentes Concurso de Precios Nº 04/11 Construcción Cordón Cuneta 5º Etapa (Nota S/Nº)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 16) Dictamen 110/2011 y al Contador Fiscal Subrogante a fojas 17) mediante Dictamen Nº 21/11.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que en el futuro la Municipalidad de Alto Río Senguer deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 32º de la Ley V 71 (previo a la adjudicación).-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-
Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO CARRASCO
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 380/2011

Rawson (Chubut), 18 de octubre de 2011

VISTO: El expediente Nº 30.713, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ALTO RIO SENGUER – R/Antecedentes Concurso de Precios Nº 05/11 Construcción Veredas Municipales (Nota S/Nº)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 14) Dictamen 111/2011 y al Contador Fiscal Subrogante a fojas 15) mediante Dictamen Nº 22/11.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que en el futuro la Municipalidad de Alto Río Senguer deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 32º de la Ley V 71 (previo a la adjudicación)

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO CARRASCO
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 381/2011

Rawson (Chubut), 18 de octubre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.745, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN – R/Antecedentes Concurso Privado de Precios Nº 06/11 Ampliación Club Ferrocarril (Nota Nº 167/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 135) mediante Dictamen Nº 208/11 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 136) mediante Dictamen Nº 24/11 CFs.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de El Maitén hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuela al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 382/2011

Rawson (Chubut), 18 de octubre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.746, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN – R/Antecedentes Concurso Privado de Precios Nº 07/11 Ampliación Biblioteca y Hemeroteca Etapa 1 (Nota Nº 168/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 161) mediante Dictamen Nº 207/11 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 162) mediante Dictamen Nº 23/11 CFs.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de El Maitén hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuela al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 383/2011

Rawson (Chubut), 18 de octubre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.747, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN – R/Antecedentes Pedido Directo de Precios Nº 01/11 Canalización Afluente de Arroyo Buenos Aires Chico (Nota Nº 165/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 84) mediante Dictamen Nº 209/11 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 85) mediante Dictamen Nº 26/11 CFs.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de El Maitén hará saber oportunamente el resultado recaído en el pedido de precios de referencia.-

Vuela al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 384/2011

Rawson (Chubut), Octubre 18 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.750, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC. PUB. Nº 38/11 PROY.CONST.10 VIV. LAS PLUMAS (EXPTE. Nº 469/11-SIPYSP/IPV);

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 113) Dictamen Nº 113/11 y Contador Fiscal Subrogante a fs. 114) Dictamen Nº 20/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación Pública.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 385/2011

Rawson (Chubut), Octubre 18 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.770, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONT. DIRECTA Nº 05/11 AMPLIACION Y ADAPTACION VIV. PARA DISCAPACITADO TW. (EXPTE. Nº 1736/11-SIPYSP/IPV);

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 79) Dictamen Nº 108/11 y Contador Fiscal Subrogante a fs. 80) Dictamen Nº 27/11-C.F.s.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Contratación Directa.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 386/2011

Rawson (Chubut), 19 de octubre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.774, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Contratación Directa Nº 06/11 Proyecto de Control Aluvional

en Cañadón Puerto Pirámides (Expte. Nº 2298/11-SIP y SP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 66) mediante Dictamen Nº 213/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 67) mediante Dictamen Nº 386/11 C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 388/2011

Rawson (Chubut), 19 de octubre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.771, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública Nº 20/11 – Renglón I Proyecto Construcción 36 Viviendas UPCN en Planta Baja Trelew (Expte. Nº 2598/11-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 227) mediante Dictamen Nº 107/11 y al Contador Fiscal a fs. 228) mediante Dictamen Nº 382/2011 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 389/11

Rawson (Chubut), Octubre 21 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.777, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA – R/ANT. LIC. PUB. Nº 01/11 ADQ. DE TREN RODANTE P/CARRIÓN 55 TN (EXPTE. Nº 503/11-IPA); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 136) Dictamen Nº 214/11 y Contador Fiscal a fs. 137) Dictamen Nro. 385/2011-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial del Agua hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 390/11

Rawson (Chubut), Octubre 21 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.781, Año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA – R/ANT. LIC. PUB. N° 06/11 ALAMBRADOS Y TRANQUERAS P/ CAMINOS DE SERVICIO DE LOS CANALES TERCARIOS I, II, III (EXPTE. N° 666/11-IPA); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 576) Dictamen N° 215/11 y Contador Fiscal a fs. 577) Dictamen Nro. 386/2011-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial del Agua hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO N° 51600

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2236-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51601

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2402-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA 104

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 12 A 13 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51602

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2399-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AQUÍ FOLCLORE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 17 A 18 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51603

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2400-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TODO PUEDE SER

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 06:30 A 09 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51604

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2404-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51605

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1406-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51606

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1973-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51607

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2442-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51608

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2441-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO DE 12 A 18 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51609

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2443-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO DE 12 A 18 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51610

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2406-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51611

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2339-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO PROGRAMA HORA CLAVE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MARIANO C. GRONDONA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 21 A 23 HS. POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51612

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/04/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2180-SIP-2011 – 3683-DGSP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA APERTURA LIC. PCA. N° 12/11 – PTO. MADRYN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08 Y 11/04/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$ 88,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.056,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51613

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2280-SIP-2011 – 3682-DGSP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA APERTURA LIC. PCA. N° 05/11 – DIQUE AMEGHINO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 06 Y 07/04/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$ 88,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.056,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51614

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2273-SIP-2011 – 3679-DGSP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA APERTURA LIC. PCA. N° 07/11 – PTO. MADRYN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05 Y 06/04/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$ 88,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.056,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51615

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2015-SIP-2011 – 1036-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA RECEPCION Y APERTURA LIC. PCA. N° 14-15-16-21-22/11
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 14 Y 15/03/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 20 - \$ 27,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51616

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2553-SIP-2011 – 1103-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 15/11 – ADQUISICION INDUMENTARIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 29/04/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51617

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/04/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2566-SIP-2011 – 1043-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/11 – OBRAS CAMINOS DPTO. FUTALEUFU
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51618

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2530-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 01/11 SS – ADQUISICION DE TOMOGRAFO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 14 Y 17/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 18,50.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.110,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51619

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2528-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONSULTA PUBLICA – BOSQUES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 17/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 6 - \$ 18,50.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 444,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51620

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2387-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51621

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2369-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CUMBRE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51622

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2281-SIP-2011 – 3681-DGSP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA APERTURA LIC. PCA. N° 05/11 – DIQUE AMEGHINO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 227,91.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.102,38.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51623

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2274-SIP-2011 – 3680-DGSP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA APERTURA LIC. PCA. N° 07/11 – PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 227,91.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.102,38.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51624

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2284-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: REVISTA TODO VIAJES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PERIODICO TURISTICO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: 22 X 28- \$ 17,58.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.829,28.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51625

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2512-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – UEPIAG- ADQUISICION 1 MINIBUS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8- \$ 227,48.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.639,68.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51626

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2532-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 01/11 SS – ADQUISICION TOMOGRAFO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11- \$ 227,48.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.506,84.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51627

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2253-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RESIDENCIAS DE SALUD

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15- \$ 227,48.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.236,60.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51628

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2080-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/11 – MPFS ADQUISICION DE 1500 COLCHONES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10- \$ 227,48.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.824,40.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51629

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1752-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW-CHUBUT.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.900,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51630

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2438-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PERIODISTICO COMPACTO DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS. DE LA CIUDAD DE TRELEW-CHUBUT.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51631

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2426-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA LA ROCA PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM CIELO DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51632

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1354-SIP-2011 – 971-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51633

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2113-SIP-2011 – 695-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO OFICIAL 2º PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 18-21-30/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51634

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2565-SIP-2011 – 1043-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/11 – OBRAS CAMINOS DPTO. FUTALEUFU
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51635

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2552-SIP-2011 – 1103-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 15/11 – ADQUISICION INDUMENTARIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 29/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51636

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2574-SIP-2011 – 1035-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE : ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A CONCURSO ELECTRICISTA AUTOMOTOR – PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 26 Y 27/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51637

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2322-SIP-2011 – 1216-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE

VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE S.R.L. FM CLAVE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51638

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2365-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ALAPA Y EL PRODUCTOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM ALPINA DE LA LOCALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51639

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2366-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ESTACION CENTRO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR FM ESQUEL DE LA CIUDAD DE ESQUEL-CHUBUT -
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51640

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2424-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE S.R.L. FM CLAVE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51641

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1770-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51642

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2388-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51643

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2506-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO DIARIO TIEMPO AGROEMPRESARIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS ARGENTINA S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.900,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51644

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 943-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51645

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1243-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTAS DE RADIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 09 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51646

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1362-SIP-2011 – 664-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51647

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1936-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51648

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 368-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: NOTAS DE RADIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 09 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51649

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 738-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: NOTAS DE RADIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 09 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51650

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2436-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51651

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2421-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.200,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51652

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2420-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51653

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1531-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/11 – PISTA DE ATLETISMO EN COMODORO RIVADAVIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 03-10/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.425,60.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51654

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1521-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: VACUNACION 6 AÑOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51655

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1533-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: VIEJAS COSTUMBRES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 1 X 22 - \$32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 712,80.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51656

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1447-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: VENTA DE ENTRADA TC

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.425,60.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51657

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1527-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIRMA DE CONVENIOS CLUBES DEPORTIVOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$36,00.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.456,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51658

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1518-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCIONES UNIVERSIDAD DEL CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.652,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51659

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1455-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA CONCURSO PUB. NACIONAL E INTERNACIONAL 01/10 - PETROMINERA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18 Y 20/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51660

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1453-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EXPO AGRO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 16 Y 19/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.184,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51661

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1505-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS

POPULARES – PULPO – TREN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$36,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.456,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51662

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1500-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – CALAFATE – SEÑALADA - DOMA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$36,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.456,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51663

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1772-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51664

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2531-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 01/11 SS – ADQUISICION DE TOMOGRAFO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 17/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 88,00.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51665

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1835-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HISTORIAS DE PUEBLO CHICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51666

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1753-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MACRO DIFUSORA S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51667

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1968-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: /// -
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51668

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2323-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PAUTAR EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM CAPITAL DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51669

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2229-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA DALE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51670

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6110-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA A PROFESIONALES CENTRO DE DIA ADICCIONES – RW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 18,50
MONTO DEL CONTRATO: \$ 333,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51671

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6129-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CREDITOS PARA EL SECTOR OVINO 2010/2011
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
23/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 26 - \$ 18,50
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.443,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51672

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6087-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: AGRADECIMIENTO CENSO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
07/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 18,50
MONTO DEL CONTRATO: \$ 832,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51673

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2395-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51674

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 621-SIP-2011 – 394-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: IPV OBRAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
20/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 32 - \$ 18,50
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.552,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51675

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2034-SIP-2011 – 1042-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO GANADORES FEBRERO 2011
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
05/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51676

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1735-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
20 Y 21/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.527,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51677

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2861-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51678

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2862-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51679

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2860-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
INFANTIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51680

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2858-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
ECONOMICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51681

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2559-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL TRABA-
JADOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
30/04/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$ 97,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51682

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2460-SIP-2011 – 1217-
AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO
CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51683

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1357-SIP-2011 – 1033-
IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO
CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51684

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2240-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA CO-
MARCA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51685

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2242-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51686

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2343-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: DOMINO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MG CONSULTING GROUP S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 13:30 A 14 HS.- POR CANAL METRO DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51687

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2703-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: MOTORES A PLENO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R.S. PRODUCCIONES (RECTA SPORT)
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51688

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2635-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 90 RADIO CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO A LAS 11:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.962,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51689

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2630-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 90 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:15 A 20 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51690

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2631-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ANTES DE QUE SEA TARDE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 90 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51691

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2629-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 90 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.562,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51692

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2628-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51693

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2439-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51694

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1316-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51695

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1843-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51696

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 808-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51697

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1920-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CHUBUT INFINITO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 14:30 A 15 HS. POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51698

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2359-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CHUBUT INFINITO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 14:30 A 15 HS. POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 51699

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1972-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 750,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA, SEGUNDA CATEGORIA Y NUCLEARES, CON EXCEPCION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN HECTAREAS VEINTISIETE AREAS VEINTINUEVE CENTIAREAS. 20 UNIDADES DE MEDIDA. UBICADAS EN LOTES 9, 10 Y 11 DE LA FRACCION B, SECCION B-I, DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE A LAS DIEZ HORAS TREINTA Y UN MINUTOS. TITULAR: "MINERA CIELO AZUL S.A." EXPEDIENTE N° 15.173/07.

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA. N° DE EXPEDIENTE LETRA DGMyG AÑO MATRICULA CATASTRAL-ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO N.E. X Y En Coordenadas Gauss

Kruger – WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho S.O. X Y En Coordenadas Gauss Kruger – WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto Clase de derecho DATOS DEL SOLICITANTE: Si existe más de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso. D'AMICO, CARLOS ALBERTO. Apellidos, Nombres/Razón Social 12.392.137 DNI./LE/LC Tachar lo que no corresponda. 20123921373 CUIT/ CUIL Tachar lo que no corresponda 24/04/58 Fecha Nacimiento ARG. Nacionalidad. INGENIERO. Profesión. CASADO. Estado Civil Tel. Fax. LARA 129 Domicilio Real/Legal: Calle/N° CAÑUELAS Ciudad Bs. As. Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE: PRATOLA ANALIA. Apellido y Nombre 13924440 DNI./LE./LC.Tachar lo que no corresponda. CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda 22/05/59 Fecha de Nacimiento. ARG. Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Si existe más de un representante legal, sus datos se consignarán al dorso. Apellido, Nombre. DNI./LE./LC Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: Calle/N° Ciudad. DATOS DEL APODERADO: Apellido, Nombre. DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: Calle/N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio: REGISTRO DE PODERES Nro. Folio: Fecha: HOJA 1 (UNO) En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA ENTRO SALIO DOC.15.173 FOJAS FECHA: 22/02/07 HORA: 10.31 DOC. FOJAS. FECHA. HORA" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA UBICACION MARTIRES Departamento Código B Fracción B I Sección 9, 10 y 11 Lote/s, Colonia, Paraje o Lugar. SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LAS ZONA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA X Y P.P (5237500,00; 2603200,00) 1 (5237500,00; 2615204,76) 2 (5230457,73; 2615204,76). 3 (5230457,73; 2610149,00) 4 (5228303,18; 2610149,00). 4 (5228303,05; 2603200,00) Unidades de Medida. 9951,32 Superficie (Has.) (Art.46° Código de Minería) CATEGORÍA DEL MINERAL: (Marcar con una x la categoría del Mineral que corresponda) 1ra. (X) 2da. (X) Nucleares (X) PRESUNTA SUSTANCIA A EXPLORAR: ESTADO DE LOS TERRENOS (Marcar con una x el estado de los terrenos donde se ubica el pedimento) Cultivado () Edificado () Cercado () Erial () Sitio Publico () Sitio Religioso () Sitio Histórico () Reserva Natural () Otros: Especificar PLAZO SOLICITADO Días. PROGRAMA MINIMO DE TRABAJO (Indicar con una x si se adjuntan los mismos) SI (X) NO () DATOS DEL PROPIETARIO / SUPERFICIARIO DEL TERRENO Si existe mas de un propietario, sus datos se consignarán al dorso. Apellido, Nombre / razón social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietarios y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizo el pertinente trámi-

te). (X) Dirección General de Catastro e Información Territorial. () Registro de la Propiedad Inmueble () Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural." "HOJA 2 (DOS)" Al dorso de la hoja hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICARIOS DEL/ LOS TERRENOS Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / Nº Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / Nº Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / Nº Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / Nº Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / Nº Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / Nº Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / Nº Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / Nº Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietarios y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite). (X) Dirección General de Catastro e información Territorial. () Registro de la Propiedad Inmueble. () Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural." "Al dorso de la hoja hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO. ORIGINAL Y 1(UNA) COPIA DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE. (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46° y 286° ss del Código de Minería) Deberán firmar la solicitud. Apellido, Nombre / Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad (1. 2. 3. 4.) DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29 y 30 del Código de Minería Firma del Solicitante" Hay una firma ilegible "CARGO DE ESCRIBANIA Presentada, por duplicado, en mi oficina el día veintidos de Febrero del año 2007, siendo las diez horas y treinta y un minutos.- Acompaña/No Acompaña Constancia de Pago por \$ 11.000,00 en concepto de Tasa de Solicitud de Exploración y Cateo. De todo lo cual doy fe." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut." "Firma y sello de Escribana de Minas" "HOJA 3 (TRES). Al dorso de la hoja hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." Al dorso de la hoja hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 15.173/07 TITULAR: D'AMICO, CARLOS

ALBERTO. CATEGORIA: 1º 2º y NUCLEARES. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES. SECCION: B-I FRACCION: B LOTE: 9, 10, 11, COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84 SUPERFICIE: 9951 ha. 27 a 29 ca UNIDADES 20. PUNTO: Y X 1-(2603200,00, 5237500,00) 2-(2615204.76, 5237500.00) 3-(2615204.76, 5230457.73) 4-(2610149.00, 5230457.73) 5-(2610149.00, 5228303,18) 6-(2603200.00, 5228303.18). CROQUIS DE LOCALIZACION". Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO.- Graficó Alejandro H. Gardella" Hay una firma ilegible. "Registro Catastral: 26 de Febrero de 2007" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CESION DE DERECHOS, EFECTUADA POR CARLOS ALBERTO D'AMICO A FAVOR DE "DESARROLLO DE INVERSIONES S.A." SOBRE LOS DERECHOS EMERGENTES DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES MINEROS NROS: 15.128/06, 15129/06, 15130/06, 15131/06, 15132/06, 15133/06, 15134/06, 15167/07, 15168/07, 15169/07, 15171/07, 15172/07, 15173/07, 15174/07, HA QUEDADO INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS BAJO EL Nº 1 Fº 1, HABIÉNDOSE TOMADO NOTA EN LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, PROCEDIÉNDOSE AL CAMBIO DE CARATULA Y CONTINUÁNDOSE EL TRAMITE A NOMBRE DE "DESARROLLO DE INVERSIONES S.A.."- ESCRIBANIA DE MINAS, 22 DE MARZO DE 2007" Hay una firma ilegible y un sello que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA. Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología. Rawson-Pcia. Del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CESION DE DERECHOS, EFECTUADA POR LA EMPRESA "DESARROLLO DE INVERSIONES S.A." Y "MINERA CIELO AZUL S.A." POR LA QUE LA PRIMERA CEDE A FAVOR DE LA SEGUNDA, TODOS LOS DERECHOS EMERGENTES DE LOS EXPEDIENTES MINEROS NROS: 15.128/06, 15129/06, 15130/06, 15131/06, 15132/06, 15133/06, 15134/06, 15167/07, 15168/07, 15169/07, 15171/07, 15172/07, 15173/07, 15174/07, 15204/07, 15205/07, 15206/07, 15207/07, 15230/07 Y 15231/07, HA QUEDADO INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS BAJO EL Nº 5 Fº 50, HABIÉNDOSE TOMADO NOTA EN LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, PROCEDIÉNDOSE AL CAMBIO DE CARATULA Y CONTINUÁNDOSE EL TRAMITE A NOMBRE DE "MINERA CIELO AZUL S.A.."- DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 30 DE NOVIEMBRE DE 2009" Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dccion. Gral. de Minas y Geología." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "Cde. Expte. Nº 15.173/07.-DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 13 de Octubre de 2011.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera, Segunda Categoría, y Nucleares pre-

sentado por CARLOS ALBERTO D'AMICO transferido a la Empresa "DESARROLLO DE INVERSIONES S.A." en fecha 22 de Marzo de 2007, y cesión de ésta a la Empresa "MINERA CIELO AZUL S.A." en fecha 30 de noviembre de 2009, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dccion. Gral. de Minas y Geología." "RAWSON, 18 OCT 2011. VISTO: El Expediente N° 15.173/07 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera, Segunda Categoría, y Nucleares y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 10 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 148, y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera, Segunda Categoría, y Nucleares a nombre de "MINERA CIELO AZUL S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar áducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al titular que previo al inicio de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por Autoridad competente.- Artículo 4°: REGISTRESE, Notifíquese, Repóngase, y cumplido ARCHIVÉSE.- DISPOSICION MINERA N° 142 DGMYG." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 26 F° 49 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACION Y CATEOS A NOMBRE DE "MINERA CIELO AZUL S.A." CON FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 25 DE OCTUBRE DE 2011.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI
Directora de Escribanía de Minas
Dccion. de Escribanía de Minas

P: 07-11-11 y 10-11-11.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCEPCION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPERFICIE DE OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO HECTAREAS, VEINTIUNAREAS, CERO CERO CENTIAREAS (18 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADA EN SECCION J-I, FRACCION A, LOTE 20B, 21B, 25A. DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS ONCE HORAS Y CINCO MINUTOS. TITULAR: "INVERSIONES MINERAS AUSTRALAS S.A." EXPEDIENTE N° 15757/10.

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO "SOL 1" ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA. N° DE EXPEDIENTE 15757 LETRA DGMYG AÑO 2010 MATRICULA CATASTRAL ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO N.E. X Y En Coordenadas Gauss Kruger - WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto Clase de derecho S.O. X Y En Coordenadas Gauss Kruger - WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto Clase de derecho DATOS DEL SOLICITANTE: INVERSIONES MINERAS AUSTRALAS S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social DNI./LE/LC Tachar lo que no corresponda 30708734975 CUIL/ CUIL Fecha Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel. Fax. DR. QUIROGA (OESTE) 274 BARRIO CRAS Domicilio Real: Legal Calle N° SAN JUAN Ciudad SAN JUAN Provincia Y BRUT 744 Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia. DATOS DEL CONYUGE Apellido y Nombre DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda. CUIL/CUIL Tachar lo que no corresponda. Fecha de Nacimiento Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Si existe más de un representante legal, sus datos se consignarán al dorso. Apellido, Nombre. DNI./LE./LC Domicilio Real: Calle/N° Ciudad. DATOS DEL APODERADO: BAGALCIAGA, RICARDO MANUEL, Apellido, Nombre 7776116 DNI/LE/LC. Tachar lo que no corresponda. Y BRUT 744. Domicilio Real: Calle/N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. 97 Folio: 76. 26/03/93. REGISTRO DE PODERES Nro.: 7 Folio: 56 Fecha: 11/08/09 HOJA 1 (UNO)". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA. APODERADO" En el ángulo superior derecho dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA ENTRO SALIO DOC.15.757 FOJAS FECHA: 23/06/10 HORA: 11,05 DOC. FOJAS. FECHA. HORA" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja dice: "DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIOS DEL /LOS TERRENOS CORTIZO DORA Y JUAN IMPERIALE. Apellido, Nombre / Razón Social. BYNON 285. Domicilio Real/Legal: Calle / N° C. DE PATAGONES. Ciudad BS. AIRES. Provincia. SANTANA SARMIENTO. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° GASTRE. Ciudad CHUBUT. Provincia. MATE JULIA. Apellido, Nombre / Razón Social. 25 DE MAYO 620. Domicilio Real/Legal: Calle / N° PTO MADRYN. Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre / Razón Social. Domicilio Real/Legal:

sente permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera y Segunda Categoría, presentado por la Empresa "INVERSIONES MINERAS AUSTRALES S.A.", se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería.". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción Gral de Minas y Geología" "Rawson, 16 MAY 2011 VISTO: El Expediente N° 15.757/10 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera y Segunda Categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 13 y de la Dirección de Escribanía de Minas de fojas 47, y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "INVERSIONES MINERAS AUSTRALES S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y Cumplido ARCHIVÉSE. DISPOSICION MINERA N° 64 /11.- DGM y G.". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA. V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología. Dcción. Gral. de Minas y Geología. Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.".

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 18 F° 33 DEL "PROTOCOLO DE EXPLORACION Y CATEOS" A NOMBRE DE "INVERSIONES MINERAS AUSTRALES S.A." CON FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 08 DE JULIO DE 2011.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI
Directora de Escribanía de Minas
Dcción. de Escribanía de Minas

P: 07-11-11 y 10-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PEREZ ORLANDO JOAQUIN, mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, 28 de Octubre 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2° piso, Secretaría N° 1 a cargo de S.S. el Dr. Gustavo Luis H. Toquier, en autos "CASAS PEDRO GUILLERMO S/SUCESION" Expte N° 1427/2011, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA días lo acrediten.

Publíquese los edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario CRONICA de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, (CHT), 09 Agosto de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado Ejecución N° 1

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, hace saber que se ha dispuesto la presente publicación, a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre y datos personales respecto a KAREN FABIANA MIRCEVICH, a fin de que dentro de los quince días se formulen las oposiciones que se estimen corresponder en autos caratulados: "MIRCEVICH, KAREN FABIANA S/RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" (Expte. N° 479 – Año 2011).

Publíquese UNA vez por mes durante DOS meses, en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 12 de Octubre de 2011.-

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

P: 07-11-11 y 07-12-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, en autos "GUERRERO GUERRERO, JOSE DIOGENES y PONCE JARA, HUMILDE S/SUCESION TESTAMENTARIA Y AB-INTESTATO" Expte N° 1422/2011, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUERRERO GUERRERO JOSE DIOGENES y PONCE JARA, HUMILDE para que dentro de TREINTA días lo acrediten bajo apercibimiento de Ley.-

Comodoro Rivadavia, 23 de Septiembre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Sec. N° UNO a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sra. MARIA ESTHER JUNYENT a que lo acrediten en autos caratulados: "JUNYENT MARIA ESTHER S/SUCESION" Expte N° 2323/2011.

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "El Patagónico". En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los días 20 del mes de Octubre de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar Magallanes, a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear 505, P.B., de la ciudad de Esquel, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESAACHERITOBEBHERE, DNI N° 0.720.017, a fin de que se presenten en autos caratulados: "ACHERITOBEBHERE, TERESA S/SUCESION AB-INTESTATO" (ExpteN° 930-2011).

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona, tableros del Juzgado de Paz de Lago Puelo y en los Estrados del Juzgado. Fdo. Bruno Nardo. Secretario.

Esquel, 03 de Octubre de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO

El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Dra. Diana S.G de Kazakevich, Secretaría Unica, con asiento en Pellegrini 663, Planta Baja, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, cita al Sr. LUIS MARCELO SUAREZ, DNI 20.095.301, para que dentro del término de Cinco días comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente, en los autos caratulados: "FELIS, MARIANA VIRGINIA C/SUAREZ, LUIS MARCELO S/ALIMENTOS Y CUSTODIA" Expte. N° 294/2011.

Publíquense edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario El Patagónico de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 25 de Octubre de 2011.

ROCIO S. GONZALEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 04-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en autos caratulados: "LA REGINA, FRANCISCO S/SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte. 575 – Año 2011), cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO LA REGINA, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Chubut, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, Octubre 26 de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la autorizante, sito en calle H. Irigoyen N° 650 1° piso cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "GARRIDO MARIA DEL CARMEN S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" – Expte. 2214/11 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres

días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 14 de Octubre de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ CASTELLANO SERGIO, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 31 de Octubre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, por subrogancia legal, Secretaría autorizante, cita al Sr. JAVIER HORACIO MARTINEZ, para que en el plazo de Diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "PAOLELLA, EDGAR MARIO S/ADOPCION SIMPLE" (Expte. N° 1036 – Año 2009), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.

Publíquese por Dos días en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 21 de Octubre de 2011.

DANIELA FABIANA PINO
Secretaria de Primera Instancia

I: 04-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, cita al Sr. SAUL CUCHALLO BELTRAN, para que en el plazo de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "TAPIA FLORES, BEATRIZ CARLA c/CUCHALLO BELTRAN, SAUL s/Custodia" (Expte. N° 580 – año 2011), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 346 ccdtes.

del C.P.C.C.). Publíquense por Dos días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 20 de Octubre de 2011.

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 04-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, notifica mediante edictos que se publicarán por 2 días, al Sr. Gustavo Alberto SCHANZ, la Sentencia dictada en los autos caratulados: "AUTOS DEL SUR S.A. C/SCHANZ, Gustavo Alberto s/Ejecución Prendaria. (Expte 1671; Año 2009)". Trelew, 04 de febrero de 2011. AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados: "AUTOS DEL SUR S.A. C/SCHANZ GUSTAVO ALBERTO S/Ejecución prendaria" (Expte. 001671/2009) y: CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Mandar llevar adelante la presente ejecución contra GUSTAVO ALBERTO SCHANZ hasta que a la acreedora AUTOS DEL SUR S.A., se le haga integro pago de: 1) Capital reclamado de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000); 2) la tasa del 2% mensual desde la fecha de mora – 11/12/2004. II) Decretar la venta en público remate del bien objeto del contrato prendario individualizado como: Un Automotor marca PEUGEOT tipo Pick Up, modelo PUP 504 G PP/93, marca motor PEUGEOT N° de motor 926000, chasis marca PEUGEOT N° 8038581, DOMINIO RQX223, con la base que se fijará oportunamente de acuerdo a lo expuesto en el considerando, por intermedio del martillero que se designe, debiendo el mismo aceptar el cargo por ante el Actuario en legal forma dentro del término de TRES DIAS y proceder a la venta del bien prendado.- ... III) Intimar a la demandada, para que dentro del término de TRES DIAS acompañe el título de propiedad del automotor objeto de autos, bajo apercibimiento de obtener duplicado a su costa. IV) ... V) Con costas a los demandados vencido, regulándose los honorarios del Dr. DANIEL H. GONZALEZ, de la Dra. NOELFA LIDIA MONTANA, y del Dr. LEANDRO C. BASSAGAISTEGUY en un 2,6% a cada uno, con más el IVA si correspondiere, los que serán aplicados en el momento que se liquiden los accesorios que se ordenan pagar en la presente ejecución, siempre que tal porcentual sea superior al mínimo establecido en el art. 8 de la Ley 2.200, modificada por Ley 4335).- REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. Gladys C. CUNIOLO – JUEZ REGISTRADA BAJO EL N° 17 DEL AÑO 2011 (DEF.) Conste. Fdo. Dra. Natalia DENEGRI – SECRETARIA."

Trelew, 12 de Octubre de 2011.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 04-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PETRONI MIRTACRISTINA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 28 de Octubre de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BOSHANT, EMILIA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 14 de Octubre de 2011.-

MARIELA V. GEOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BARRETO, FAUSTINO y MORENO ALBAROSA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 14 de Octubre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MURILLO DANIEL, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 13 de Octubre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ORTEGO ANGELA, mediante edictos que se publicaran por tres días, bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, 26 de Octubre de 2011.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MORALES ESIDORO o ISIDORO Y MORALES MABEL, mediante edictos que se publicaran por tres días, bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, 26 de Octubre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MICHE IRENE, mediante edictos que se publicaran por tres días, bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, 26 de Octubre de 2011.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

EDICTO-REMATE JUDICIAL

Por disposición del Dr. Luis Horacio MURES a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial

de Puerto Madryn, Chubut, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, se hace saber por TRES (3) días, que en los autos caratulados «METERNICHT Marisa Andrea c/ SILVA Roberto Miguel S/ Ejecución Prendaria (EXPTE 1050 Año 2011), ha sido designado el martillero Sr. Miguel Angel Cacciavillani (Mat. n° 19 T° I F° 20) para que venda en pública subasta un automotor marca Peugeot, modelo 206 coupe Cabriolet, año 2001, motor marca Peugeot n° 10FX2F0972841, Chasis marca Peugeot n° VF32DNFUF1W030353, dominio DWQ-514. Según consta a fs. 10 de autos, el estado del vehículo es el siguiente: en general bueno, presenta abollón en techo y baúl, no tiene cubierta de auxilio ni llave de ruedas, no posee llave de encendido ignorándose el funcionamiento del motor.-

GRAVÁMENES: el automotor registra Prenda en primer grado inscrita con fecha 31/05/2011, por la suma de \$ 39.375,00 siendo el acreedor prendario Marisa Andrea Meternicht.-

DEUDA: El automotor adeuda a la Municipalidad de Puerto Madryn la suma de \$ 727,06 en concepto de impuesto automotor periodo 06 a 12/2011.-

CONDICIONES DE VENTA: Con una base fijada en la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 39.375) y al mejor postor. En el acto del remate el martillero percibirá de quien resulte comprador, en dinero en efectivo, el treinta por ciento (30%) en concepto de seña a cuenta del precio de venta, el cinco por ciento (5%) de comisión. El adquirente también deberá abonar oportunamente el impuesto de sellos correspondiente (Ley XXIV n° 38). Se hace saber que la entrega de los bienes se realizará conforme el art. 580 del CPCC. (Ley XIII-n° 5).-

EXHIBICIÓN E INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina en la calle Sarmiento 605-planta alta - de Puerto Madryn.- LUGAR Y FECHA DEL REMATE: La subasta se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas, en la calle Sarmiento 605 - planta alta - de la ciudad de Puerto Madryn, en donde estará su bandera.-

PUERTO MADRYN, CHUBUT, 17 de octubre de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

REMATE JUDICIAL

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO LABORAL N° 1 CONASIENTO EN TRELEW, A CARGO DEL DR. ADRIÁN A. DURET, SECRETARÍA A MI CARGO, EN AUTOS CARATULADOS: "DOMINGUEZ IRMA NOELIA C/ LAUTARO S.R.L. S/DIF. DE HAB. E INDEM. DE LEY" (EXPTE. 9800 – AÑO 2008), SE HACE SABER QUE POR DOS DÍAS SE PUBLICARÁN EDICTOS DONDE EL MARTILLERO PÚBLICO SR. EDGARDO A. GAMBUZZA, MAT. N° 48 – T° 1 – F° 50, PROCEDERÁ A VENDER EN PÚBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, LOS SIGUIENTES BIENES QUE SE DETALLAN A CONTI-

NUACIÓN: 1) UN EQUIPO DE MÚSICA MARCA "LG" CON TRES (3) PARLANTES CD CHANGER SYSTEM MODELO MTC705 COLOR NEGRO SIN NUMERACIÓN A LA VISTA.- 2) UN JUEGO DE SILLONES EN ECO CUERO COLOR TIZA MODELO "ROCIO" FÁBRICA RIVA COMPUESTO POR UNO DE DOS CUERPOS Y DOS INDIVIDUALES.- 3) UN JUEGO DE SILLONES MODELO "CARIBE" COMPUESTO POR TRES CUERPOS EN FORMA DE ESQUINERO, COLOR BEIGE EN TELA DE PANA.- 4) UN JUEGO DE SILLONES DE COLOR MARRÓN COMPUESTO POR UNO DE TRES CUERPOS Y DOS INDIVIDUALES MODELO "CHANEL" FÁBRICA CENTRO LIVING, TODOS LOS BIENES EN BUEN ESTADO NUEVOS.- EL REMATE: SE REALIZARÁ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011 A LAS 8:30 HS.- EN PELLEGRINI 278 – 1ER. PISO – OFICINA 3, DE TRELEW, DONDE ESTARÁ SU BANDERA, LUGAR ESTE EN EL CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN INFORMARSE RESPECTO DEL BIEN A SUBASTAR, DURANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN HORARIO DE 18 A 20 HS.- SEÑA: TREINTA POR CIENTO (30%), COMISIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) EN DINERO EN EFECTIVO.- TRELEW, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 04-11-11 V: 07-11-11.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor HUGO RICARDO SASTRE, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DÍAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, procederá a vender en pública Subasta, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR el bien inmueble identificado como: FRACCIÓN DE CAMPO, constituida por parte de las leguas "c" y "d" del lote 48; parte leguas "a", "b", "c" y "d" del lote 53; parte leguas "a", "b", "c" y "d" del lote 68; y parte legua "a" del lote 69, todo de la Sección IV, de la Provincia de Río Negro, compuesto de una Superficie de DOCE MIL CIENTO VEINTISIETE HECTAREAS, CUARENTA Y NUEVE AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS - Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro en la Matrícula 24 – 187, nomenclatura catastral 24-3-700.400 a nombre del demandado Mario Osvaldo ABDALA, LE 7.810.690. Todo en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ABDALA, Mario Osvaldo y otra s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA» (EXPEDIENTE No 46.969 – FOLIO: 151 vta. - AÑO: 2006) que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. HUGO RICARDO SASTRE, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. FLORENCIA CORDÓN FERRANDO.- OCUPACION: Obra en autos a fs. 142/144 Actuación Notarial: Acta de Comprobación e Intimación Ley 24.441 – Escritura N° 353 de fecha 15/05/2.010 – Notario Titular Reg. 36 Néstor Oscar CAMABARIERI – San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, que en lo

pertinente dice: « ... deberá verificar el estado físico y ocupación del inmueble individualizado como: Fracción de campo constituida por parte de las leguas "c" y "d" del lote 48; parte leguas "a" , "b", "c" y "d" del lote 53, parte leguas "a" "b" "c" y "d" del lote 68 y parte legua "a" del lote 69, todo de la Sección IV de la provincia de Río Negro, inscripto en la Matrícula 24.187 a nombre de Mario Osvaldo Abdala (L.E. Nro. 7.810.690) en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta provincia ... arribé a la localidad de Sierra Grande provincia de Río Negro, ... iniciamos la travesía por la Ruta Provincial N° 5 –de tierra- y luego de recorrer aproximadamente en dirección Este – Oeste, ciento cuarenta y cinco kilómetros arribamos al Paraje Cona Niyeu; en el Destacamento Policial ... quien nos proveyó de un croquis que ilustra la ubicación geográfica del "Establecimiento San Nicolás", el que encierra una superficie de 12.157 hectáreas y que ocupa parte de las leguas de los lotes 48, 53, 68 y 69 de la Sección IV de esta Provincia ... continuamos el recorrido por la citada ruta provincial número 5, hasta ingresar ... en el inmueble individualizado ... mencionado en la cédula relacionada precedentemente.- Al ingreso, se observa abierta una tranquera en buen estado de conservación y el alambrado de cinco hilos con postes y varillas de madera que cierra el perímetro de regular a mal estado de conservación.- En la población del campo no se encuentra persona alguna, pues luego de numerosos llamados nadie se apersonó a recibirnos, el estado físico del inmueble lo describo así: POBLACION: La misma se encuentra a una distancia de cinco kilómetros del lugar de ingreso al campo; allí se aprecia la existencia de los restos de una casa de adobe pegado con barro revestido en malla de metal desplegado con revoque de cemento. Esta vivienda que debió constar de una cocina comedor, un baño, dos dormitorios, una despensa y un lavadero y pisos con alisado de cemento se observa abandonada, sin techo y muy deteriorada, rodeada de gran cantidad de árboles regados por las vertientes de agua natural que mana del suelo.- En proximidades de la misma se observan restos de construcciones erigidas en adobe lo que hace presumir que allí existía lo que se denomina vulgarmente como la cocina de los peones- También forman parte de esta población un galpón de adobe pegado con barro con techo a dos aguas con cabriadas de madera de buena calidad, con chapas de fibro-cemento muy deterioradas, con dos portones metálicos de acceso en su frente y contrafrente con una abertura lateral; los corrales de madera existentes en el lugar se observan en mal estado; muy cerca de este galpón se observa un corral de piedra que habitualmente se los utiliza en los campos de esta zona para el ganado caballar en mal estado de conservación.- Todo lo observado, indica que la población del establecimiento esta abandonada, que allí no vive persona alguna y que se acelera el final de las construcciones existentes por el mismo abandono.- OTRAS OBSERVACIONES: Recorriendo el predio se pudo apreciar la existencia de un potrero chico, de un potrero grande y por las dificultades que resultan de lo escabroso del terreno se puede afirmar que el campo estaría dividido en tres cuadros, con alambrados de cinco y seis hilos –como el que rodea el casco de la

población-, con varillas y postes de madera que se observan en mal estado de conservación –algunos están caídos y a otros a los que no le faltan hilos le faltan postes y/o varillas.- Los cerramientos exteriores del campo en general se observan en regular estado, con algunos sectores en mal estado.- Durante la verificación se observaron: ganado bovino y algunos caballos, estimándose que estos animales pertenecen a propietarios de campos vecinos.- ..." CONSTANCIAS: a) A fs. 177 se encuentra agregado Informe de Deuda Actualizada al 25/11/2010, expedido por la "DIRECCION GRAL. DE RENTAS – Ministerio de Hacienda, O. y S. Públicos – Provincia de Río Negro – Tributo: 60 INMOBILIARIO ... Nomenclatura: 243*700 400 – P. Fiscal 2002/00 a 2010/00 – Deuda Actual – Totales Generales: ... 5.234,79"; b) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe que en concepto de Impuesto de Sello corresponda al acto de subasta; c) Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 inc. 7 del C.P.C.C.N.) d) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Los días de publicación, pudiendo los interesados efectuar consultas previas en la Sucursal Trelew del Banco de la Nación Argentina o contactándose con el Martillero Público actuante al teléfono celular (02965-15323446) para efectuar las visitas al inmueble en la semana de la subasta, en horario diurno, ello con la debida antelación y previa coordinación.-

EL REMATE: Se realizará en calle Mitre No 715 de la Ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 11 del mes de Noviembre del año 2.011 a las 10:30 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quiénes resulten compradores el 8% como seña y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.-

SECRETARIA, 2 de Noviembre de 2.011.-

FLORENCIA CORDON FERRANDO
Secretaria Federal

I: 07-11-11 V: 08-11-11.

AVISO LEY 11867

En cumplimiento del Artículo 2° de la Ley 11.867 se hace saber que la Señora María Graciela QUINTANA, con documento nacional de identidad número 14.848.240, CUIT/CUIL, número 27-14848240-9, con domicilio real en calle Almafuerde número 2239 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, TRANSFERIRA el cien por cien del FONDO DE COMERCIO de su propiedad dedicado al rubro Regalería Bijoutería,, Fantasías, artículos Regionales y Artesanías, denominado bajo el nombre de fantasía "SIMBOLO" con domicilio legal y fiscal en calle 9 de Julio número 932 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, CUIT: 27-14848240-9 a Yaila Andrea DURAN, con documento nacional de identidad número 33.529.081, CUIT/CUIL número 27-33529081-5, domiciliada en Avenida Fontana número 442 de la ciudad de Esquel, oposiciones en calle

Rivadavia número 1223 de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut.

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

FAC S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Sr. Delegado del Registro Público de Comercio, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Fuentes Zapata Carlos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 5 de julio de 1943, con DNI N° 17.729.648, domiciliado en Carlos Gardel N° 1141 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, de profesión comerciante; Fuentes Miguel Fabián de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 16 de Septiembre de 1971, con DNI N° 22.323.312, domiciliado en Iguazú 163 B° Standard Norte, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, de profesión empleado; Fuentes Sergio Andrés de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 7 de abril de 1975, DNI 24.302.523, domiciliado en Carlos Gardel 1141 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut de profesión empleado; y Fuentes Rebollero Paola, argentina, soltera, nacida el 14 de Enero de 1980, DNI 27.841.682, domiciliada en Calle Código 2361 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, de profesión radióloga. 2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 28/06/11, 27/07/11, 30/08/11 Y 10/10/11. 3) DENOMINACION: "FAC S.R.L.". 4) DOMICILIO: Avenida de los Constituyentes N° 605, de la ciudad de Comodoro Rivadavia. 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto: Transporte: Urbano y suburbano, de pasajeros y de carga, de mudanzas, transporte de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna, de combustible, de animales, transporte de cargas refrigeradas, de mercaderías peligrosas, de equipos de petróleo (DTM). 6) PLAZO DE DURACION: 20 (veinte) años contados a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500,00) cada una de valor nominal, suscriptas y aportadas por los socios de la siguiente forma: Fuentes Zapata Carlos, ochenta (80) cuotas por pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00), Fuentes Sergio Andrés, diez (10) cuotas sociales por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00); Fuentes Miguel Fabián, seis (6) cuotas por pesos tres mil (\$ 3.000,0); Fuentes Rebollero, Paola, cuatro (4) cuotas sociales de pesos dos mil (\$ 2.000,00), integrando en el acto de constitución el total del capital que suscriben en dinero en efectivo; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: El órgano de administración de la sociedad es la gerencia compuesta por un gerente, socio o no, que tendrá la representación legal obligando a la sociedad. El gerente durará en su cargo hasta su renuncia o renovación de mandato por decisión de los socios que representen la mayoría simple de capital. La sociedad será dirigida y administrada por Fuentes Zapata Carlos con el cargo de socio

gerente. 9) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 07-11-11.

FARES S.R.L.

Cesión de cuotas-sede social-órgano de administración

Se comunica la CESION DE CUOTAS SOCIALES de FARES S.R.L. por Instrumento de fecha 08/09/11 y 21/09/11 – CEDENTE: María Elizabeth GARCIA, DNI N° 25.929.170, argentina, 35 años de edad, nacida el 12/10/1975, Contadora Pública Nacional, casada, domiciliada en la calle Carlos Gardel N° 1.262, Barrio San Isidro Labrador de ésta ciudad.- CESIONARIO: Jorge Luis GONZALEZ, DNI N° 22.632.662, argentino, 39 años de edad, nacido el 03/08/1972, instrumentista, domiciliado en Dr. Luis Agote N° 2.146, Barrio San Isidro Labrador de ésta ciudad.- OBJETO: 955 (Novecientas cincuenta y cinco) cuotas a valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una.- CAPITAL. La cláusula quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Noventa y un mil (\$ 191.000), dividido en Un mil novecientos diez cuotas (1910) de pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: La señora Adela Marisol GONZALEZ, Novecientas Cincuenta y Cinco (955) cuotas de capital, representativas de pesos Noventa y Cinco Mil Quinientos (\$ 95.500) y el señor Jorge Luis GONZALEZ, Novecientas Cincuenta y Cinco (955) cuotas de capital, representativas de Pesos Noventa y Cinco Mil Quinientos (\$ 95.500)" ADMINISTRACION. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Adela Marisol GONZALEZ.- SEDE SOCIAL. Rawson N° 1359 de ésta ciudad.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 07-11-11.

DEFINANZAS S.R.L.

CONSTITUCION

SOCIOS: HERRERA, Cesar Vicente, argentino, nacido el 27/02/1962, DNI 14.835.482, CUIT 20-14835482-1, divorciado, contador, domiciliado en Polonia N° 1.871,

Bº San Cayetano, Com. Riv., DELFINO, Diego Martín, argentino, nacido el 05/01/1973, DNI Nº 23.017.292, CUIT 20-23017292-8, casado, contador, domiciliado en Dorrego N 823, Com Riv., y FINLEZ, Federico Luís, argentino, nacido el 02/05/1976, DNI Nº 25.280.566, CUIT 20-25280566-5, soltero, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Oscar Wilde Nº 2416, de Com Riv., Pcia. del Chubut, y mediante acuerdo privado del 01/07/2011 y sus modificatorias de 11/08/2011, acuerdan la constitución de: DENOMINACION: "DEFINANZAS Sociedad de Responsabilidad Limitada" (SRL), DOMICILIO LEGAL: en Sarmiento Nº 938, 1º piso, Com. Rivadavia, Pcia. Del Chubut. DURACION: La sociedad se constituye por el término de 30 años OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sean estas personas físicas o ideales, nacionales o extranjeras, las siguientes actividades: a) Construcción: Proyecto, ejecución, y administración de obras civiles, estructuras y cualquier otro material, viviendas, urbanizaciones, edificios en propiedad horizontal, obras portuarias, hidráulicas, redes sanitarias, eléctricas, viales y refacciones o demoliciones de obras enumeradas, mediante los contratos que vieran convenir, saneamiento y/o forestaciones y/o recuperación de áreas, vinculadas a empresa sean estas públicas y/o privadas; b) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de hormigón, elementos premoldeados; construcciones metalúrgicas y demás elementos afines a la construcción. C) Transporte: transporte de materiales afines a la construcción y todo tipo de sustancias líquidas, sólidas y gaseosas propias y/o de terceros; d) Comercial: intermediación en la compraventa, alquileres y otras formas jurídicas para la comercialización de bienes muebles e inmuebles. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones inherentes al mismo como, comprar, vender e intermediar entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles y productos; importar y exportar y el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras excluidas de la Ley de Entidades Financieras y relacionadas con las actividades mencionadas, así como todo tipo de operaciones mediante aportes de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales y todas las operaciones inherentes al objeto, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios; e) Accesorias: todas las actividades accesorias, complementarias o suplementarias vinculadas a las referidas precedentemente; f) Asesoramiento: consultoría y/o capacitación vinculadas a las actividades enumeradas en los incisos anteriores y a procesos productivos, uso compra y manejo de materiales y/o insumos de las actividades antes enunciadas. La sociedad podrá asimismo otorgar concesiones para el cumplimiento de su objeto social, tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. Cuando los actos a realizar respondan a actividades o profesiones reglamentadas, deberán efectuarse por intermedio de los profesionales o personas habilita-

das a tal efecto. CAPITAL SOCIAL: Capital Social por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), representado por QUINIENTAS (500) cuotas parte de Pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscrito por los socios de acuerdo al siguiente detalle: César Vicente HERRERA suscribe la cantidad de VEINTICINCO (25) cuotas; Diego Martín DELFINO suscribe la cantidad de VEINTICINCO (25) cuotas, y Federico Luis FINLEZ suscribe la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) cuotas parte. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de UN (1) "gerente" que puede ser socio o no. Designar como GERENTE a Don Federico Luis FINLEZ. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: al 30 de Junio de cada año.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 07-11-11.

EDICTO LEY 19.550

Tipo de Contrato: con fecha 14 de Julio de Dos mil Once. Cesión de Cuotas Sociales: Cedentes: Ornella MALASPINA, D.N.I. 30.831.062 – C.U.I.T. Nº 27-30831062-7, por sí y en representación de Aldo Adrián MALASPINA, D.N.I. 25.156.385, C.U.I.T. 20-25156385-4, y María Alicia UPTON D.N.I. 12.350.952, C.U.I.T. 27-12350952-3, por sí, todos en su carácter de herederos de Aldo Alfonso MALASPINA. Cesionario: Martín Adrián ESPINOSA, D.N.I. Nº 25.156.385, C.U.I.T. Nº 20-25156385-4. Los comparecientes por sí y en el carácter invocado y acreditado expresan que ceden onerosamente a favor del cesionario, todos los derechos y acciones hereditarios que tienen y les corresponden por el fallecimiento de su padre y esposo don Aldo Alfonso MALASPINA, respecto de la totalidad de las cuotas sociales que el nombrado tenía y que adquiriera siendo de estado civil casado en primeras nupcias con María Alicia UPTON, del ente jurídico denominado **ALDO MALASPINA E HIJOS S.R.L.**

Modificación Contrato Social – Gerentes Designados: Martín Adrián ESPINOSA D.N.I. Nº 25.156.385, C.U.I.T. Nº 20-25156385-4, argentino, estado civil casado, comerciante, de 35 años, nacido 06 de Agosto de 1976, domiciliado en calle Rivadavia Nº 31 de la ciudad de PUERTO MADRYN, Provincia del Chubut, y Fernando Gustavo CARBONE, D.N.I. Nº 17.631.248, C.U.I.T. Nº 20-17631248-4, argentino, de estado civil soltero, nacido el 9 de Setiembre de 1965, empresario, domiciliado en calle Marcos A Zar Nº 852, de la ciudad de PUERTO MADRYN, Provincia del Chubut. En consecuencia la CLAUSULA SEPTIMA, La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por los Señores Fernando Gustavo CARBONE, que revestirá el cargo de GERENTE y Martín Adrián ESPINOSA, quien

revestirá el cargo de SOCIO GERENTE, ambos en forma conjunta o indistinta. Representarán a la Sociedad en todas las actividades que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, durante su mandato por tiempo indeterminado. Les queda prohibido comprometer a la firma social en garantías a terceros o actos contradictorios al contrato social. Tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas, para las cuales la Ley requiera Poderes Especiales, conforme el Art. 1881 del Código Civil y el Art. 9 del Decreto 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del Objeto Social, entre ellos operar con cualquier Institución de Crédito Oficial o Privado, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación; que-rrar criminalmente o realizar arreglos extrajudiciales, todo ello con el objeto y extensión que juzguen conveniente a favor de Aldo Malaspina e Hijos S.R.L

Oficio N° 970/11:

De acuerdo a lo establecido por Oficio N° 970/11 del 20/10/2011, en los autos caratulados: "MALASPINA, Aldo Alfonso s/Sucesión Ab.Intestato" (Expte. 571 – Año 2011), que tramitan ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Ejecución, con asiento en la ciudad de PUERTO MADRYN, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES – Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en lo que se ha ordenado la inscripción a favor del Sr. Martín Adrián ESPINOSA, D.N.I. N° 25.156.385, C.U.I.T. N° 20-25156385-4, argentino, estado civil casado, comerciante, de 35 años, nacido 06 de Agosto de 1976, domiciliado en calle Rivadavia N° 31 de la ciudad de PUERTO MADRYN, Provincia del Chubut, respecto de la totalidad de las cuotas sociales que el señor Aldo Alfonso MALASPINA, tenía en el ente Jurídico ALDO ALFONSO MALASPINA e Hijos S.R.L. – C.U.I.T. 30-58711246-5, que representan el 66,67% del Capital Social de dicha sociedad

Con motivo de la cesión aquí instrumentada, la redacción y participaciones citadas en la cláusula QUINTA del Contrato de Constitución de ALDO MALASPINA e HIJOS S.R.L., queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00), dividido en Treinta Mil (30.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10,-), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Martín Adrián ESPINOSA la cantidad de VEINTE MIL UNA (20.001) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10,-), cada una, lo que hace un total de PESOS DOSCIENTOS MIL DIEZ PESOS (\$ 200.010,00), o sea el sesenta y seis c/67/100 (66,67%) del Capital Social y MADUL S.R.L., la cantidad de NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (9.999), de PESOS DIEZ (\$ 10,00), cada una, lo que hace un total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 99.990,00), o sea el treinta y tres c/33/100 (33,33%) del Capital Social. En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 225/04 del 09/11/2004 – Anexo IV – Punto 1 – Cesión de Cuotas – último apartado. Martín Adrián ESPINOSA, D.N.I. N° 25.156.385, C.U.I.T. N° 20-25156385-4, y Fernando G. CARBONE, D.N.I. N°

17.631.248, C.U.I.T. N° 20-17631248-4, "MANIFIESTAN EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA NO ESTAR COMPRENDIDOS EN LAS PREVISIONES DEL ART. 238 DE LA LEY 24.522".

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
a/c de la Inspección General de Justicia

P: 07-11-11.

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De Conformidad con lo dispuesto por el artículo 20° inc. "u" de Ley X N° 5 (Antes Ley 1304), se convoca a los señores colegiados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Noviembre de 2011, a las 14:00 horas en el Salón de la Asociación Bioquímica del Nordeste del Chubut, ubicado en la calle Paraguayo N° 37 de la ciudad de Trelew, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General periodo 2010/11. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.
2. Fijación de arancel anual y derecho de inscripción y matrícula por el año 2012.-
3. Tratamiento del aporte del Colegio Profesional a Círculos Veterinarios constituidos.
4. Inclusión de cobertura de accidentes personales y seguro de Salud en la matrícula anual.
5. Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores colegiados que de acuerdo al artículo 17° del Decreto Reglamentario N° 1.582/83 "Las Asambleas sesionarán con la mitad más uno de los miembros del Colegio Profesional. Si pasada una (1) hora de la llamada a reunión no se contara con el quórum establecido, sesionará con los presentes, tomándose las resoluciones por simple mayoría de votos".

Dr. EDUARDO A. DEMICHELIS
Presidente

Dr. ANDRES J. LA TORRACA
Secretario

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 22 de noviembre de 2011 a las 09:30 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 17° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2011. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
3. Destino del ajuste de capital que surge del balance correspondiente al ejercicio económico N° 17.
4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico No. 17.
5. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.
6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos Nos. 17 y 18.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2. se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 16 de noviembre de 2011 inclusive.

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A.
Dr. ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente

I: 01-11-11 V: 07-11-11.

IMPRESORA PATAGONIA S.A.C.I.

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 2011 a las 16:00 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término;
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance,

General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 49 cerrado al 31/12/2010;

3) Resultados del Ejercicio;

4) Elección Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandato;

5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

IMPRESORA PATAGONIA S.A.C.I.

**COMODORO RIVADAVIA
(Chubut)**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Noviembre de 2011 a las 18:00 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1) Modificación del art. 1° del Estatuto Social (plazo de duración);
- 2) Modificación del art. 3° del Estatuto Social (aumento del capital social);
- 3) Modificación del art. 8° del Estatuto Social (modificación del número de Directorio y duración de los mandatos);
- 4) Modificación del art. 12° del Estatuto Social (duración del mandato de los Síndicos);
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.-

El Directorio

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Fiorasi Leasing S. A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente

Orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011.
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio.
- 4.- Retribución de Directores.
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplentes, para el nuevo ejercicio.-

6.- Ratificación de lo decidido en las Actas de Reunión de Directorio N° 76 del 23-02-2011; Número 77 del 11-05-2011; Número 79 del 15-06-2011; Número 80 del 12-09-2011 y Número 81 del 28-09-2011.-

ELDIRECTORIO

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

**FEDERACION CHUBUTENSE DE
COOPERATIVAS
DE SERVICIOS PUBLICOS LTDA.
FECHCOOP**

TRELPA S.A. (CLASE "E")

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE CLASE**

Convocase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran las acciones Clase "E" de TRELPA S.A. para el día 25 de Noviembre de 2011 a las 10:00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda. sita en M. Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
 2. Designación de dos representantes para participar en la Asamblea Ordinaria de TRELPA S.A. convocada para el día 30 de noviembre de 2011 a las 17:00 hs. en el domicilio sito en Avda. A. Moreau de Justo 270, piso 4º de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 3. Informe del Director.
 4. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al decimosexto ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011.-
 5. Designación de un Director Titular y un Director Suplente para integrar el Directorio de TRELPA S.A.
 6. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para integrar la comisión Fiscalizadora de TRELPA S.A.
- OSVALDO KEXEL
Gerente

I: 03-11-11 V: 09-11-11.

**CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE
ECONOMIA MIXTA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta por Acta N° 47 del día 30 de Septiembre de 2011, ha dispuesto el llamado a Asamblea General Ordinaria para el

día 23 de Noviembre de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo en caso que fracase la primera, en Alejandro Maíz 264/268 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término
- 3) Consideración y Aprobación de la Memoria y el Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/2010.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/12/2010
- 5) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura del período 2010.
- 6) Tratamiento del informe de la Sindicatura
- 7) Designación de directores y síndicos y aprobación de los honorarios de Directores y Síndicos por el período 2010.

Cr. GUSTAVOA. CISTERNA
Gerente Administración
Chubut Deportes (SEM)

I: 04-11-11 V: 10-11-11.

**COLEGIO MEDICO DEL SUR
DEL CHUBUT**

CONVOCATORIA

La **Asamblea General Ordinaria** realizada el día 31 de Octubre de 2011 ha convocado a Elecciones para la renovación parcial de sus Órganos Directivos para el 05 de Diciembre de 2011 entre las 08:00 y las 22:00 hs en la sede de la entidad sita en Alvear 392 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Los cargos a renovar son los siguientes:

CONSEJO DIRECTIVO

Vicepresidente
Protesorero
Prosecretario
2º Vocal Titular
1º Vocal Suplente
COMISION REVISORA DE CUENTAS
2º Titular

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Secretario
1º Vocal Suplente

El padrón electoral se encontrará a disposición de los señores socios en la sede de la Institución y podrá ser consultado en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hs. y Sábados de 09:00 a 13:00 hs.

La Junta Electoral está constituida de la siguiente manera:

Presidente: ZUBIMENDI, Gabriel María
 1º Vocal Titular: DE LA CAMARA, Julio Omar
 2º Vocal Titular: AZCONA, Héctor Fabián
 1º Vocal Suplente: ROMERO, Marcos Víctor
 2º Vocal Suplente: GOFFREDO, Diego Hernán

I: 04-11-11 V: 07-11-11.

COMUNICADO DE PRENSA

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut convoca a interesados en postularse para cargos de Administradores de Red, quienes deberán desempeñarse en los colegios secundarios de la Provincia del Chubut durante el ciclo 2011. Se seleccionarán postulantes para las siguientes localidades: Cholila, Comodoro Rivadavia, Dolavon, Esquel, Gaiman, Puerto Madryn, Rawson, Trelew, Trevelin.

IMPORTANTE: quienes se postulen al cargo de administrador de red no deberán tener, a la fecha de la presentación, cargo ni horas cátedra en el Ministerio de Educación (Ley I N° 74 Art. 45 Inciso c); e inscribirse en la AFIP en calidad de monotributista.

Tipo de contrato: locación de servicios
 Monto Mensual: \$ 2500
 Consultar requisitos, tareas y formulario de inscripción en: www.chubut.edu.ar
 Enviar formulario y CV a: conectarigualdad.Chubut@hotmail.com
 Asuntos: CV ADR
 Plazo de postulación: hasta el 10 de noviembre de 2011 inclusive.

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 43-AVP-2011

OBJETO: Obra: **Ejecución de Carpeta de Terraplenes y Enripiados en Ruta Provincial N° 15 – Tramo: Ruta Nacional N° 40 (Leleque) – Cholila (Pte. A° Mosquito) – Sección: Progresiva 0.00 – Progresiva 36.000 – Departamento Cushamen.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.889.026,87.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.200,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de Noviembre de 2011 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson

Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 28-10-11, 01, 03, 07 y 10-11-11.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 45-AVP-2011

OBJETO: Obra: **Pavimentación Nueva Pista de Aterrizaje – Aeródromo “13 de Diciembre” – Ubicación: Comodoro Rivadavia (Dpto. Escalante).**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.101.172,83.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.750,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de Noviembre de 2011 a las 12:30 hs. en esta Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 28-10-11, 01, 03, 07 y 10-11-11.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 46-AVP-2011

OBJETO: Obra: **Iluminación Camino Interconexión – Comodoro Rivadavia – Sección: Barrio Km. 5 – Barrio Km. 8 – Ubicación: Departamento Escalante.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.888.300,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.700,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de Noviembre de 2011 a las 13:00 hs. en esta Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 28-10-11, 01, 03, 07 y 10-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA
EDUCACION RURAL**

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/11

Nombre de la Escuela: S/N°

Localidad: Leleque

Departamento: Cushmen

Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 02/12/2011, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación – M. Moreno 443 – Rawson – Chubut.

Horario de Atención: de 08:00 a 14:00 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno – (9103) Rawson – Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA
EDUCACION RURAL
AVISO DE LICITACION PUBLICA**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/11

Nombre de la Escuela: Manuel y Zenon Antieco

Localidad: Costa de Lepa

Departamento: Cushmen

Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 02/12/2011, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación – M. Moreno 443 – Rawson – Chubut.

Horario de Atención: de 08:00 a 14:00 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno – (9103) Rawson – Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO
RIVADAVIA**

Proyecto: “**Regularización Dominial Barrios Laprida y Altos**”.

Programa de Mejora de la Gestión Municipal- BID 1855-OC-AR-

**LLAMADO A
EXPRESION DE INTERES N° 01/11**

Municipalidad de Comodoro Rivadavia

SERVICIO DE CONSULTORÍA: Trabajo de campo y comunicación social, mensuras y regularización dominial de los barrios Laprida y Altos de Comodoro Rivadavia”

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia ha suscripto un convenio de sub-préstamo con la Provincia del Chubut en el marco del Préstamo 1855-OC-AR que la REPUBLICA ARGENTINA como prestatario ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo -B.I.D., el cual se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios de consultoría que comprenden los siguientes componentes:

* El trabajo de campo y comunicación social destinado a obtener las Actas de Convenio de conformidad de los ocupantes.

* La preparación de aproximadamente 2.600 mensuras de las parcelas del barrio Laprida y del sector denominado barrios Altos, integrado por los barrios Pietrobelli, Newbery, Las Flores, La Floresta, San Martín y Abásolo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

* La confección de toda la documentación necesaria de los títulos a regularizar, para la inscripción en la Dirección General de la Propiedad Inmueble.

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia convoca a las firmas Consultoras, organizadas bajo la forma de sociedades comerciales, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar la información que indique que están calificados para suministrar los servicios en el marco del Proyecto.

Los Consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

La Municipalidad de Comodoro Rivadavia seleccionará las firmas que conformarán la Lista Corta y que serán invitadas a presentar propuestas.

Los Consultores serán seleccionados por el sistema "Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición GN- 2350-7.

El presupuesto estimado incluido gastos de pasajes, viáticos e Impuesto al Valor Agregado – IVA - para los conceptos alcanzados por el mismo, es de U\$S 1.363.877 (un millón trescientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y siete dólares estadounidenses). Plazo estimado de la contratación: dieciocho (18) meses.

Las firmas interesadas deberán remitir a la dirección postal abajo mencionada, la siguiente documentación:

- Una manifestación por escrito firmada de su interés en participar,
- Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto social,
- Constancia escrita de intención de conformar consorcio (en caso de corresponder),
- Últimos dos balances o estados de situación patrimonial y financiera actualizados,

- Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono) – ver planilla en la información complementaria publica en la página Web, Anexo Antecedentes del Consultor-,
- Todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser presentada en formato papel: un (1) original firmado y una (1) copia en soporte digital, en idioma español y foliada correlativamente.

Los objetivos básicos del Proyecto, podrán ser consultados por los interesados hasta el día 29 de noviembre de 2011, a las Doce HORAS (12:00 hs) horario local en:

Página Web para consultas:

<http://www.comodoro.gov.ar/economia/?p=7>

Mail:

regularizaciondominialbarriosaltos@comodoro.gov.ar

Atención: Cdra. Gabriela Dufour – Sr. Eduardo Faas

Domicilio Postal y Teléfonos: DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sita en la calle Namuncurá N° 26 - (U9000BVB) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut - Teléfonos 0297-446 23247 y 4477370.

Las expresiones de interés deberán presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora:

30 de noviembre de 2011, a las Doce Horas (12:00 hs), en Moreno 815 (U9000DAG) Comodoro Rivadavia.

I: 01-11-11 V: 07-11-11.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUIT**

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

LICITACION PUBLICA N° 005/2011

“CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CHUBUT HOTEL – CABA, DELEGACIÓN CAPITAL FEDERAL, PUERTO MADRYN, ESQUEL, COMODORO RIVADAVIA, TRELEW Y CASA CENTRAL DEL ISSYS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT”.

Expediente N°: 2077/2011

Fecha de Apertura: 17 de Noviembre de 2011

Hora de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de Apertura: Rivadavia 430 – Rawson (Chubut)

Presupuesto Oficial: PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 545.000,00).

Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial determinado por reglón.

Objeto: "Contratación Servicio de Vigilancia para Casa Central, Delegaciones Trelew, Puerto Madryn, Esquel, Comodoro Rivadavia, Capital Federal y Chubut Hotel".

Plazo de contratación: seis (6) meses
Valor Pliego: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00)

Consulta de Pliegos: Depto de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia 430 – Rawson (Chubut) TE 02965-482453/454/455 Interno 332

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACION

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO, Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

LICITACION PUBLICA Nº 106/11

CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 8 DE CESPED SINTETICO EN EL CLUB ALIANZA FONTANA OESTE DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.

Presupuesto Oficial: \$ 811.352,59
Capacidad de Ejecución: \$ 405.676,29
Plazo de Ejec.: 60 días corridos
Garantía de Oferta: \$ 8.113,52
Valor del Pliego: \$ 811,00
Fecha y Hora de Apertura: 29 de Noviembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a Septiembre 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" Hasta las 9hs.de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura interior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-11-11 V: 09-11-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACION

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

LICITACION PUBLICA Nº 105/11

AMPLIACION Y REFACCION DE BAÑOS Y DUCHAS EN CAMPING MUNICIPAL DE PUERTO MADRYN.

Presupuesto Oficial: \$ 1.782.489,42

Capacidad de Ejecución: \$ 891.244,71
Plazo de Ejecución: 180 días corridos
Garantía de Oferta: \$ 17.824,89
Valor del Pliego: \$ 1.782,00
Fecha y Hora de Apertura: 29 de Noviembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a SEPTIEMBRE 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU – Don Bosco 297 – Rawson – CHUBUT.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura Continuada al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-11-11 V: 09-11-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

LICITACION PUBLICA Nº 05/11

**OBRA: LIMPIEZA Y AMPLIACIÓN DE LA RED
DE RIEGO Y DRENAJE
UBICACIÓN: SARMIENTO
AVISO DE LICITACION**

**AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 05/11 – IPA**

OBRA: Limpieza y ampliación de la red de riego y drenaje.

Presupuesto Oficial: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.963.250,74.-).

Garantía de Oferta: PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 29.632,51.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.963.250,74.-).

Especialidad: INGENIERIA

Lugar de emplazamiento: SARMIENTO.

Plazo de Ejecución: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE ADMINISTRACION – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers Nº 643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers Nº 643 – Rawson Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento Nº 1172 – Capital Federal.

Acto de Apertura y Presentación de las Propuestas

Lugar: Centro de Exposición y Promoción Turística (CEPTur) – Hipólito Yrigoyen y Mariano Moreno – Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut

Fecha: Martes 8 de Noviembre Hora: 11:00

Expediente Nº 808/11

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERIA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
EPDA – PROSAP**

**LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS
NATURALES**

Llama a interesados a presentar ofertas en el Concurso de Precios BD-CBP-1956-006-B-04/11 Para la adquisición de Insumos de Ganadería

Alfalfa, Agopiro, Festuca, Trébol blanco, Trébol rojo, Pasto ovilla, Maíz ciclo medio, Urea (fertilizante nitrogenado), Fosfato diámónico, Glifosato, Herbicida Select (Cletodim), Herbicida Galant LPU (Haloxifop 3%), Herbicida 2,4 DB, Herbicida Paraquat, Herbicida Trifluralina (48), Herbicida Preside (Flumetsulam (80%), Herbicida Atrazina 50%, Carretel con 500 metros de electropolin, Varillas plásticas con alma de acero, Paneles solares y batería FS 40 Km, Aislantes (esquinero), Aislantes (esquinero), Aislantes hijos.

Fecha límite para la presentación de Presupuestos:

Día: 16 de Noviembre, a las 11:00 hs.

Lugar: en la oficina de la Subsecretaría de Recursos Naturales - EPDA-PROSAP con domicilio en 9 de Julio Nº 280

Los interesados podrán obtener gratuitamente un juego completo de la solicitud de cotización, mediante la presentación de una solicitud por escrito en la oficina de la Subsecretaría de Recursos Naturales – EPDA con domicilio en 9 de Julio Nº 280 (CP 9103) Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, en el horario de 08:30 a 13:30 hs.

Para mas información: Teléfono – 02965 – 482606/486207 Interno 293/249 en horario de 08:30 a 13:30 hs.

I: 03-11-11 V: 07-11-11.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE
OFERTAS – LICITACIONES PUBLICAS**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

Nº de Lic.: 14/11

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Sede Asociación Vecinal Bº Divina Providencia.

Presupuesto Oficial: \$ 924.371,80.

Plazo de Ejec: 180.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 462.185,90.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Marzo de 2012 a partir de las 9 hs.

Nº de Lic.: 28/11

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Centro de Promoción Barrial en Bº Divina Providencia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.317.151,43.

Plazo de Ejec.: 150.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 658.575,71.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Marzo de 2012 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 04-11-11 V: 10-11-11.

**MINISTERIO DE COORDINACION
DE GABINETE**

**SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

LICITACION PUBLICA Nº 1/2011 – S.I.P.

REPARACION DE LA TORRE DE LA PLANTA TRANSMISORA DE LU90 TV CANAL 7

Objeto del llamado: “Reparación de la Torre de la Planta Transmisora de LU 90 TV Canal 7 de Rawson, dependiente de la Subsecretaría de Información Pública, Ministerio de Coordinación de Gabinete”.

DETALLE DE ITEMS:

**REGLON: 1
DESCRIPCION:**

* PROVISION E INSTALACION DE RIENDAS DE LA TORRE DE 145 MTS., EN TODOS SUS NIVELES, EL TOTAL DE LAS RIENDAS A INSTALAR SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RIENDAS DE 16 mm	2660 mts. Aprox.
RIENDAS DE 8 mm	415 mts. Aprox.
RIENDAS DE 12 mm	320 mts. Aprox.
TOTAL DE RIENDAS A INSTALAR	3395 mts. Aprox.

* CAMBIO DE BULONES DE LA TORRE.

* REPARACION DEL SISTEMA DE TIERRA DE ACUERDO A NORMAS.

* TENSORES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS NIVELES.

* RIENDAS DE LA TORRE.

* INSTALACION DE KIT DE PARARRAYOS CON CABLE DE COBRE EXISTENTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 290.400.-

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA: 1% del Presupuesto Oficial.

FECHA DE APERTURA: 22 de Noviembre de 2011 a las 11:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Sub. De Información Pública – Gregorio Mayo y Belgrano s/n – Rawson.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Administración Subsecretaría de Información Pública – Sector Licitaciones y Compras – Gregorio Mayo y Belgrano S/ N° - Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs. Contacto: compras.sip.mcg@gmail.com – Tel. 484990 (compras) 480259/480281.

ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección de Administración - Subsecretaría de Información Pública – Sector Licitaciones y Compras – Gregorio Mayo y Belgrano S/N – Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs., y en Sarmiento N° 1172 Capital Federal (CASA DEL CHUBUT) Tel. 011-4832-2009 – Disponibles desde el 07 de Noviembre de 2011.

I: 04-11-11 V: 09-11-11.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS
PROMEVI**

LICITACION PUBLICA

**MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR
AJUZTE ALZADO**

“17 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Tiro Federal 6ta. Etapa de la localidad de Trelew”.

LICITACION PUBLICA Nº 107/11

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.002.831,40.-

Capacidad de ejecución anual Registro Provincial de Obras Públicas: \$ 501.415,70

PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 240

Valor despliegue: \$ 1.003

GARANTIA DE OFERTA: \$ 10.028.

FECHA DE APERTURA: 01/12/2011 a partir de las 9:00 Hs.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 01/12/2011 hasta las 9:00 Hs.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: En la sede del I.P.V y D.U. Don Bosco N° 297 – Rawson.

NORTA IMPORTANTE: La venta de los pliegos se hará hasta 2 (DOS) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

TODOS LOS VALORES SON A OCTUBRE 2.011

CONSULTA DE PLIEGOS: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente.-

I: 07-11-11 V: 11-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA
DEL CHUBUT**

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA
EDUCACION RURAL**

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A-1 Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Prestamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/11

Nombre de la Escuela: Isabel K. de Strack
Localidad: Costa del Chubut
Departamento: Cushamen
Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 07 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 05/12/2011. 11 hs.
Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar- Ministerio de Educación M. Moreno 443-Rawson-Chubut.

Horario de Atención: de 8:00 a 14 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno (9103) Rawson – Chubut.-

I: 07-11-11 V: 21-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA DEL
CHUBUT**

**MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA
EDUCACION RURAL**

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A-1 Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/11

Nombre de la Escuela: Padre José Parolini
Localidad: Tecka
Departamento: Languiño
Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 07 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 05/12/2011. 11 hs.
Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar- Ministerio de Educación M. Moreno 443-Rawson-Chubut.

Horario de Atención: de 8:00 a 14 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno (9103) Rawson – Chubut.-

I: 07-11-11 V: 21-11-11.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ESTU-
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 44/11**

Obra: “Ampliación Escuela Nº 64”
Ubicación: Trelew

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Treinta Mil Ciento Setenta y Nueve con veintidós centavos (\$ 830.179,21).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 8.301,79

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.320.716,84
(Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 750,00.-

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: El día Jueves 01 de Diciembre de 2011, hasta las 10:30 hs, en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 Rawson- Chubut.

ACTO DE APERTURA: Jueves 01 de Diciembre de 2011, 11:00 horas, en sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

I: 07-11-11 V: 11-11-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERIA
U.E.P.I.A.G.**

**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS**

LICITACION PUBLICA Nº 02/2011 UEPIAG

Objeto: Adquisición de Noventa Mil (90.000) Litros de Combustible Fuel Oil 60/40 para locomotora destinado al Viejo Expreso Patagónico "La Trochita".

Presupuesto Oficial. Pesos Trescientos Veintiocho Mil Quinientos con 00/100 (\$ 328.500,00).

Garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Tres Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 (\$ 3.285.-).

Plazo de mantenimiento de ofertas: Cincuenta (50) días corridos.

Lugar de apertura de los sobres: Dirección de Contabilidad y Finanzas – Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería – Belgrano 914 – Rawson (Ch.).

Día de Apertura: 18/11/2011 – Hora: 11:00 hs.

I: 07-11-11 V: 09-11-11.